

ACTA No.28

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los treinta y uno días del mes de Julio del año Dos Mil Doce, siendo la 4:40 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Martha Concepción Figueroa Torres, Marvin Ponce Saucedo, y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidentes Alternos: Oscar Orlando Burgos, Victoria Carrasco García y Orle Aníbal Solís Meraz; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: Hipólita Graciela Rodríguez, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, José Tomás Ponce Posas, José Naún Gámez Cárcamo, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Felipe Zúniga del Cid, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Delmy Aracely Ordóñez Hernández, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, Santos Catalino Canales Zelaya, Sonia Argentina Fajardo Regalado, María Aracely Leiva Peña, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Carmen Vásquez, Valentín Suárez Osejo, Arturo Suárez Moya, Eleázar Alexander Juárez Sarabia, José Ángel Herrera Barahona, Sara Ismela Medina Galo, Gonzalo José Rivera Medrano, José Armando Cerros Chávez, José Alfredo Saavedra Paz, Carlos Alfredo Lara Watson, Roger Danilo Alcántara Pérez, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Adela Palacios Iraches, Agustín Gérman Lagos, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Maylo Wood Granwell, Antonia Arrechavala Tamsín, Fabián Discua Carranza, Santos David Betancourt, Jorge Alberto Elvir Cruz, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Gonzalo Antonio Rivera, Denis Roberto Velásquez Yanes, Norma Haydeé Calderón Arias, Marco Antonio Handal Cubero, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Oscar Emilio Cruz Pineda, Ramón Antonio Leva Bulnes, María Bertilia Zepeda Lagos, Sandra Abelina García Salgado, Rossel Renán Inestroza Hernández, Mario Alonso Pérez López, César Enrique Handal Fernández, Carlos Ramón Aguilar Guifarro, Welsy Milena Vásquez López, Yadira Esperanza Bendaña Flores,

Julio César Gámez Interiano, Juan Carlos Molina Puerto, Román Villeda Aguilar, Corina Dolores Alvarado Lagos, José Tomás Zambrano Molina, Rodimiro Mejía Merino, Gilliam Guifarro Montes de Oca, Marco Antonio Andino Flores, José Rodolfo Zelaya Portillo, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Elden Vásquez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Alexis Danilo Trejo Hernández y Salvador Valeriano Pineda, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se Aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- La Pastora Miller Hernández, del Ministerio Apostólico Cabor, efectuó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor, en la forma siguiente:
“Buenas tardes Honorables Diputados(as) de ésta Cámara del Congreso Nacional, gracias por éste tiempo especial que se le da al Señor, donde ponemos a Dios en primer lugar antes de cada una de estas delicadas funciones. De manera personal quiero felicitar al Honorable Diputado que presentó la moción porque creo que las naciones que toman en cuenta a Dios llegan más lejos que las que no lo toman, así que a los Honorables Diputados que presentaron la Moción y quienes la apoyaron que bueno, porque nuestra nación necesita mucho de Dios, así que para la reflexión de ésta tarde leeré en el Libro de Romanos Capítulo 13, dice la palabra del Señor: *“Sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios y las que hay, por Dios han sido establecidas. De modo que quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste; y los que resisten acarrear*

condenación para sí mismos. Porque los magistrados no están para infundir temor al que hace el bien, sino al malo. ¿Quieres, pues, no temer la autoridad? Haz lo bueno, y tendrás alabanza de ella; porque es servidor de Dios para tu bien. Pero si haces lo malo, teme; porque no en vano lleva la espada, pues es servidor de Dios, vengador para castigar al que hace lo malo.” Esta tarde quiero decirles a todos ustedes, damas y caballeros que representan a nuestro pueblo que ustedes tienen una bonita oportunidad de parte de Dios, él les ha concedido la oportunidad de ser una autoridad en ésta nación, la palabra del Señor dice: *“Que tiempo y oportunidad nos acontece a todos”* y cuando nosotros sabemos aprovechar las oportunidades que Dios nos pone en nuestra mano podemos hacer cosas maravillosas y poderosas, yo sé que cada uno de ustedes fue elegido por voto popular pero detrás de ese voto popular fue Dios quien los eligió, fue él quien les dio la oportunidad de estar en éste lugar, a usted le dio los estudios, el sustento, la familia que usted tiene, la oportunidad para legislar para un pueblo, fue Dios, por eso la palabra del Señor nos dice que *“todas las autoridades fueron puestas por Dios”* así que yo quiero decirles que ese lugar donde Dios lo tiene no está por voluntad humana aunque Dios utilizó a los humanos para darle los votos, está porque en la potestad de Dios en la eternidad él le permitió a usted tener ésta bonita oportunidad que la mayor parte de los hondureños no la tienen así que utilicen la oportunidad que Dios le ha dado y no se olvide de favorecer al pueblo quienes fueron los que creyeron en ustedes y los eligieron, la palabra del Señor dice que: *“Que quien se opone a la autoridad resiste a lo que Dios ya ha establecido”* y también dice que *“hay alguien que el magistrado está para infundir temor en el que hace el mal”* la palabra también nos habla que *“la autoridad lleva una espada justiciera”*, déjeme decirle que la autoridad de la que habla es Dios mismo, ciertamente es Dios y de él nadie se escapará nunca durante un tiempo nos podremos escapar pero la espada justiciera de Jehová tarde o temprano nos alcanzará a todos

sean Diputados, zapateros, pastores y a todos porque él es la máxima autoridad sobre todo lo que existe, pero nosotros no debemos de temer de la espada justiciera de Jehová porque esa está solamente para quien hace el mal así que en esta tarde le quiero dejarle en su corazón éste pensamiento dele gracias a Dios de la oportunidad tan hermosa que le ha dado, de legislar para una nación, el pueblo ha confiado en Usted, nosotros creemos todavía en éste sistema, los ministros de Dios creemos en éste, que si se puede y que los hombres y las mujeres pueden hacer cosas grandes porque cuando nos decidimos a hacer cosas grandes podemos hacer cosas extraordinarias, los hombres pueden hacer cosas maravillosas pero recuerden que Dios todo lo puede así que quiero dejarle esta tarde la reflexión en su corazón, siéntase feliz y confiado porque Jehová esta con usted, él es quien lo respalda y quien lo coloco donde esta, así que es necesario que tome las decisiones que en su capacidad estén, quiero invitarlo a que cierren los ojos para poner esta sesión tan maravillosa en las manos de nuestro Dios y la vida de cada uno de ustedes, dice la palabra de Dios que por él todas las cosas fueron hechas las visibles y las invisibles. Padre Celestial te damos gracias en esta tarde, éste 31 de Julio aquí Señor desde esta Casa Legislativa te damos la gloria y la honra, queremos poner en tus preciosas manos la vida de cada uno de estos hombres y estas mujeres a quienes tu Señor has tenido por ilustres, los has tenido por dignos, viste Señor en ellos una gran capacidad y un gran potencial y tu les encomendaste crear las leyes y legislar para esta tierra que tú amas, llamada Honduras. Padre yo decreto como ministra del evangelio que una bendición especial sobre cada uno de ellos y decreto que los ángeles de Jehová están asignados a la vida de cada hombre y cada mujer de éstos congresistas, gracias Señor, bendice a sus familias, a sus hijos, sus linajes, sus empresas, bendice todo aquello en lo que tu les has permitido poner su mano. Gracias Señor, sabemos que si ellos están bien en casa estarán haciendo bien su trabajo en este lugar, dales

sabiduría de lo alto y te pido Señor que bendigas nuestro nación Honduras, abre los cielos con bendiciones que vengan de todos lados, las que vienen de los cielos y de los siete puntos de bendición, abre las compuertas de los cielos para que podamos hacer cosas grandes en esta patria grande, en el nombre poderosos de Jesús, Amén, que el Señor los Bendiga”.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.078-DGP-ID, en fecha 16 de Julio de 2012, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. En atención al Oficio No.200-2012 del Congreso Nacional en el que solicita emitir opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado a consideración del Pleno por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández orientado a reformar varios Artículos de la Ley del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA). Al respecto se le informa lo siguiente: De acuerdo al análisis realizado por la Unidad de Servicios Legales de esta Secretaría de Estado y según el Artículo 1 de la Ley de la Dirección General de Bienes Nacionales, en el que se establece : “En todo acto que signifique compra, venta, donación, permuta, transferencia, indemnización y concesión de bienes inmuebles del Estado, intervendrá la Dirección General de Bienes Nacionales”. La opinión legal de dicha unidad es que los Artículos 32, 33, 34 y 35 contenidos en la propuesta se refieren a lo establecido en el Artículo 7 antes citado, por cual se deberá incluir la participación de la Dirección General de Bienes Nacionales, ya que la responsabilidad sobre la administración de los bienes muebles e inmuebles correspondientes a los titulares de las Gerencias

Administrativas deberá estar en coordinación con dicha Dirección. Con respecto al pasivo laboral que implica dichos trasposos según menciona el Artículo 38, esta Secretaría de Estado no tiene capacidad financiera para asumir dichos compromisos; los demás artículos contenidos en el proyecto de Reforma de Ley se aprecian estar conforme a derecho.

- b) Oficio No.S-177-2012, en fecha 13 de Julio de 2012, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Es un enorme placer saludarle por este medio, deseándole siempre los mejores éxitos en sus arduas tareas como Presidente del Primer Poder del Estado de esta Nación. Al mismo tiempo nos permitimos solicitarle de la manera más atenta se sirva interponer sus buenos oficios ante esa Honorable Cámara Legislativa, a fin de que a la mayor brevedad posible pueda ser discutido el Anteproyecto de “LEY DE COMPRAS TRANSPARENTES Y EFICIENTES A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS”, ya que consideramos que la aprobación del mismo constituirá una favorable innovación que dará una mayor claridad a los procesos de compras del Estado y que redundará en beneficio de las finanzas públicas. Esperando contar con su usual apoyo sobre este particular y con las más altas muestras de mi respeto y estima me suscribo.

- c) Oficio No.DEI-MD-280-2012, en fecha 16 de Julio de 2012, remitido por la Dirección Ejecutiva de Ingresos. Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de remitirle el Informe de Actividades realizadas por la Unidad de Información Pública de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, durante el segundo trimestre del año 2012, en cumplimiento

a lo estipulado en el Artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La oportunidad es propicia para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración.

- d) Oficio MNP-CONAPREV No.184-2012, en fecha 9 de Julio de 2012, remitido por el Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes. Como es de su Conocimiento, el 5 de Diciembre del año 2008, el Honorable Congreso Nacional creó mediante Decreto Legislativo No.136-2008, la Ley del Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura, instrumento legal que da vida al Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (CONAPREV), órgano ejecutor de la Ley. El Comité se instaló formalmente el 17 de Septiembre del año 2010; y desde su creación, ha tenido dificultades para ser incorporado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, bajo el argumento que su normativa, no es clara en determinar qué tipo de Institución es, no obstante que los Artículos 7 y 8 del citado Decreto establecen que es un Organismo Especial dotado de autonomía administrativa, técnica y presupuestaria, integrado por tres designaciones: una del Poder Ejecutivo, uno del Poder Legislativo y una tercera designación por Organizaciones de Sociedad Civil que trabajan con personas privados de libertad. Para el año 2013, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, nos ha enviado una nota que en fotocopia le adjuntamos, en la que nos solicita para efecto de incorporarnos en el presupuesto del próximo año, que clarifiquemos cual es el status legal del CONAPREV; si estará adscrito a la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos, o que en

todo caso revisemos nuestra Ley. Por ello hemos presentado a través del Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meráz, Presidente de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos del Congreso Nacional, una propuesta de Reforma, que le acompañamos, en la que solicitamos se otorgue al CONAPREV, la categoría de ser órgano especial de Derecho Público sin adscripción específica, dado que esta Institución nace en cumplimiento de un tratado; y no puede estar adscrita a ninguna Secretaría de Estado, en virtud que uno de los mandatos del CONAPREV, en aras de la Convención Contra la Tortura y su protocolo Facultado, es precisamente velar por el cumplimiento de las Recomendaciones emitidas al Estado de Honduras tanto por el Comité Contra la Tortura "CAT", como por el Subcomité de Prevención Contra la Tortura "SCT", ambos organismos, del sistema universal de Derechos Humanos. En virtud de lo expuesto, le solicito con todo respeto, nos apoye petitorio, a fin de que el proyecto de reforma presentado que se le acompaña, pueda ser aprobado en tiempo y forma, tomando en cuenta que el presupuesto de CONAPREV para el año 2013, debe ser incorporado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos que estará siendo remitido dentro de muy pronto por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a ese Honorable Congreso Nacional.

- e) Oficio SJDH DM No.0381-2012, en fecha 17 de Julio de 2012, remitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos. Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de informarle que la Secretaría de Estado en los Despachos de justicia y Derechos Humanos en cumplimiento de su mandato legal de coordinación,

formulación, armonización, promoción, implementación y evaluación de las políticas del Poder Ejecutivo sobre acceso a la justicia y el de promover la revisión y actualización del ordenamiento jurídico nacional, aproximadamente desde hace seis meses ha venido trabajando en la formulación de un Anteproyecto de “Ley de Mecanismos de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Operadores de Justicia, Periodistas y Comunidades Sociales”, con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución 13/13 del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, mediante la cual, se insta a los Estados “a que promuevan un entorno seguro y propicio en el que los defensores de los derechos humanos puedan actuar libres de obstáculos e inseguridad”, así como “a crear mecanismos de consulta y diálogo con los defensores de los derechos humanos, estableciendo un centro de coordinación de los defensores de los derechos humanos dentro de la administración pública...” para dar respuesta a las necesidades de protección de estos sectores colocados en posición de vulnerabilidad debido a la violencia que enfrenta el país y que restringe el trabajo de promoción y defensa de los derechos humanos, la procuración de la justicia u la libre expresión. Por lo anterior, le informo que en los próximos días, se estará presentando ante el Congreso Nacional de la República el Proyecto de Decreto de la “Ley de Mecanismos de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Operadores de Justicia, Periodistas y Comunidades Sociales”, debidamente consensuado con los sectores involucrados y con la activa participación de la sociedad civil, el cual con el debido respeto, solicitamos sea agendado para su discusión y aprobación, en aras de

contribuir a una cultura de respeto por los derechos humanos en Honduras y dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado, principalmente a los que derivan del Examen Periódico Universal (EPU), Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Relatorías Especiales, entre otros.

2) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a establecer con carácter permanente el Programa de Transferencias monetarias condicionales de asistencia social denominado BONO 10 MIL, en tanto persistan las condiciones socioeconómicas en las familias que justifican su existencia.
- b) El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a ampliar el Presupuesto de Recursos y Gastos del HOSPITAL REGIONAL DE ATLÁNTIDA, para ejecutarse en el segundo semestre del año 2012, por la cantidad CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.46,139,422.08).
- c) El Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DEL FONDO SOCIAL DE

TELECOMUNICACIONES Y TÉCNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

- d) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto referente a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L1,000,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para ser entregado a la ASOCIACIÓN DE ALFAREROS LENCAS AUTÓCTONOS DE OJOJONA, del Municipio de Francisco Morazán.
- e) El Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a autorizar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que establezcan un mecanismo de condonación de la deuda total, a los abonados de la Colonia RAMÓN AMAYA AMADOR, de la Ciudad de Comayagüela, Distrito Central, en vista de que los valores acumulados se han tomado impagables, ya que dichos vecinos de dicha colonia en su mayoría son de escasos recursos económicos. Y reforma el Artículo 14 del Decreto No.82-2001.
- f) El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a reformar el contenido del Artículo 21 de la LEY SOBRE PRIVACIÓN DEFINITIVA DEL DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ÍLICITO, DECRETO No. 27- 2010, y a

la vez reforma de los Artículos 45, 46, 78 y 82 de la LEY CONTRA EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, contenido en el Decreto No.241-2010.

- g) El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto referente a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, una partida de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L500,000.00), exclusivamente como contraparte al Proyecto de Construcción y Equipamiento de la CLÍNICA DE MATERNIDAD Y EMERGENCIA del Municipio de San Luis, Santa Bárbara.
- h) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el Artículo 37 del Decreto No.30-2000, de la LEY DE CONTROL DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS SIMILARES, en relación a la suspensión de los permisos de portación de Armas en el Departamento de Colón.

3) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo de la manera siguiente:
“Gracias Señor Presidente, antes de leer esta Manifestación Pública, creo que en un país como el nuestro donde solo malas noticias nos llegan, sí quiero patentizar mi alegría junto a miles de hondureños por el triunfo de la Selección Sub-23 contra España, creo que gracias a Dios Honduras no fue por lo menos que ningún equipo, es por lo siguiente

que la educación es la primera necesidad de la República. Decía el Sabio José Cecilio del Valle, garantizar la educación debe ser un deber de todos los ciudadanos de un país especialmente del Estado, nadie puede atentar desde el Estado contra la educación aquella institución que lo haga debería de ser sancionada, ella o sus funcionarios especialmente en Honduras donde la misma Constitución de la República habla de que la educación es gratuita y obligatoria, todos los ciudadanos escuchamos que la educación en Honduras iba ser privatizada sinceramente algunos no creíamos estos rumores porque no es posible que en pleno Siglo XXI un Estado de un país subdesarrollado y con los índices de desarrollo humano como lo es Honduras pueda ocurrir semejante situación. También se decía que iba a empezar por enviarle los recibos de la energía eléctrica y el agua potable a los centros educativos con lo cual prácticamente se estaba obligando a los estudiantes a que pagaran por estos servicios, ésto nos parecía inconcebible sobretodo porque ya de por si la educación pública en Honduras está mercantilizada y un cobro de este tipo vendría a encarecer más la educación pública, lamentablemente ésto ya está ocurriendo, la semana pasada me sorprendí y me indigné cuando recibí una llamada del Profesor Alberto Guzmán donde me informaba que a dos (2) institutos del Departamento de Santa Bárbara les había cortado el fluido eléctrico por parte de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) la cual fue muy eficiente en suspenderle el servicio de energía eléctrica a estos institutos públicos, pero no lo hace con aquellos grandes empresarios que tienen mora por varios millones de lempiras. Los institutos a los que me refiero son Instituto

Departamental La Independencia y el Instituto Técnico Santa Bárbara, aunque lo que estoy mencionando pareciera increíble de creer pero es cierto, también habían órdenes de corte para otros institutos del Departamento y lo más seguro para otras instituciones públicas de Honduras. El pueblo del Departamento de Santa Bárbara está indignado si bien es cierto se reinstaló el servicio eléctrico un par de horas después, pero sigue la incertidumbre a nivel del pueblo del Departamento de Santa Bárbara y de las demás comunidades educativas de estos institutos y demás que en cualquier momento puedan volver a suspenderles el servicio eléctrico, solo en el Instituto Departamento La Independencia formadora de generaciones, donde cursaron estudios varios Diputados que han pasado y algunos están pasando en este Congreso Nacional tiene que pagar Ciento Setenta y Nueve Mil Lempiras de mora de donde nos preguntamos si el desembolso por concepto de matrícula gratis del año 2012 no se los han hecho y aunque lo hicieran son tantas las necesidades que mejor no pagar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que dejar de cubrir estas necesidades, el día de hoy se hicieron presente a Tegucigalpa una comisión de estudiante de cuatro (4) institutos del Departamento de Santa Bárbara, Instituto Departamental La Independencia, Instituto Técnico de Santa Bárbara, Instituto Pineda Ponce de San Nicolás y Instituto Galeano Trejo, acompañados por el Director del Instituto La Independencia, el Licenciado César Rivera se reunieron con personas y autoridades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y les reitero que definitivamente esto está fuera del alcance de ésta Secretaría de Estado. Nos preguntamos Señor Presidente

porque incluso andamos copia de las notas giradas por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) donde hablaba de cortarles el fluido eléctrico a estos institutos esto realmente es bochornoso, creemos que independientemente de esta mora esto debe de arreglarse a nivel de Ministros a alto nivel, pero en ningún momento por ningún motivo debe de atentarse contra la educación en este país y atentarse contra la educación en este país es cortarles el servicio eléctrico a los institutos o a las instituciones educativas en ese momento que estábamos reunidos con uno de los asesores de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación se nos comentaba que esta situación se ha repetido en otros lugares del país, incluso en ese momento un padre de familia que acompañaba a los estudiante del Municipio de Atima, un kínder que solo tiene dos (2) focos también le habían ido a cortar el fluido eléctrico. El día de hoy estamos denunciando esto Señor Presidente, ante este Pleno y ante el pueblo hondureño y queremos reiterar y queremos decirle a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) independientemente de todo el Departamento de Santa Bárbara, ningún colegio de este Departamento, ninguna institución educativa del Departamento de Santa Bárbara va a pagar energía eléctrica, agua potable y porque no tienen recursos para hacerlo y el pueblo del Departamento de Santa Bárbara y hacemos también el llamado a todo el pueblo hondureño a que estén vigilantes porque de volver a suceder un hecho de este tipo lamentablemente vamos a tener que acompañar no solo a los estudiantes, no solo a los padres de familia sino al pueblo en general a exigir un derecho que establece la Constitución del República la

educación es gratuita y es obligatoria y nadie, ningún funcionario público, ninguna institución del Estado puede atentar contra éso, gracias Señor Presidente”.

4) **MOCIONES:**

a) Presentó Moción el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, en la forma siguiente:

“1) Que el Congreso Nacional de la República, ordene la comparecencia de los integrantes de Coalianza, para que comparezca ante este Congreso Nacional a rendir Informe sobre la denuncia publicada en el Diario Tiempo de Colombia, mediante la cual se cuestiona la participación de Coalianza al establecer el costo de las bombillas a ser remplazadas en la ciudad de Tegucigalpa y San Pedro Sula que con tecnología, sobre las cuales el Presidente de la Empresa GENCE ha denunciado como consecuencia del escándalo sea suspendido la tramitación del Contrato; y, 2) Que si los resultados de dicha comparecencia no concluyesen en un comportamiento transparente y ético, se transcriban declaraciones a este Congreso Nacional, a la Fiscalía General de la República y al Tribunal Superior de Cuentas a ese efecto que correspondan y la superintendencia general de concesiones”.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Hoy en el Consejo de Ministros el Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) aclaró que no hay ningún Contrato firmado, más que un Convenio de asesoramiento entre lo que sería el equivalente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en la

República de Colombia y la Empresa Hondureña de Energía Eléctrica, creo que si hay consenso en la Cámara, no tenemos ningún problema de invitar aquí a la gente de Coalianza que de la explicación del caso, no sé si está Usted de acuerdo Honorable Diputado para ahorrarnos la economía parlamentaria.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes apuntó: Preferible presentarlo Señor Presidente, es que este pueblo hondureño tremendamente golpeado y en forma permanente por denuncias de corrupción que nunca se investigan y ésto que trasciende hoy a nivel internacional después de la alegría que no da la Selección de Fútbol y nos pone tan alto a los hondureños, tener denuncias de esa naturaleza y que nadie se interese creo que este Congreso Nacional tiene la obligación como tamiz de esta sociedad de recibir explicaciones para que nos demos cuenta si realmente lo que más decidamos nosotros como hondureños es que no haya ninguna liga de ninguna corrupción porque ésto nos hace daño, nos deteriora y ojalá Coalianza haya actuado perfectamente apegado a la Ley y esta denuncia no tenga nada que ver y el equivocado sea el Señor Colombiano y no nosotros los hondureños, naturalmente Señor Presidente, le agradecería se invitara a la gente de Coalianza y nos dieran las explicaciones correspondientes.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Lo haremos con el mayor de los gustos Honorable Diputado.

5) **DICTÁMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto relativo a declarar Expropiación Forzosa, por causa de interés público, de los bienes inmuebles requeridos para realizar la construcción y operación de las Instalaciones del Complejo Aduanero ubicado en el Sector Sur de la Zona Primaria de Control Aduanero de la Aduana El Amatillo, en el Municipio de Goascorán, Departamento de Valle y representa un área de 25,444.65 M²; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Fredy Espinoza Mondragón, Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meráz y Gonzalo Antonio Rivera Medrano.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón apuntó: Gracias Señor Presidente, dentro de las estrategias de la implementación del Tratado de Libre Comercio de Centroamérica y Estados Unidos de América y otros tratados está contemplada la facilitación de la circulación rápida de bienes y personas a través de las aduanas centroamericanas, en este contexto es urgente la necesidad de la construcción de un puente que llene los requerimientos en la frontera Honduras-El Salvador, en éste caso para viabilizar y hacer ágil la circulación de mercancías y de personas y cumplir con las estipulaciones contempladas en los Tratados de Libre Comercio, por tal razón y dada la urgencia de que se realice esa obra lo más rápido posible, pido que se tome en consideración y solicito a este Honorable Congreso Nacional, este dictamen sea

discutido y aprobado una sola vez porque la urgencia no puede pasar desapercibida y es necesario que aprobemos este dictamen y obviarles dos (2) discusiones y aprobarlo en un tercer debate.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 4 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 6.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables compañeros(as) de Cámara, el Congreso Nacional tiene una visita de honorables miembros de nuestra sociedad, son el Abogado René López Rodezno, Don José Gutiérrez, Doña Diana Villeda y coordina esta Comisión la Señora Selma Hernández, Asesora de la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, el motivo de la visita es la exposición del desarrollo turístico de la Bahía de Tela y un Proyecto de Ley de Propiedad de Condominio, así que invito al Pódium al Señor José Gutiérrez para que nos inicie la exposición esta tarde.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, quería informar al pleno que la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte llevo un Proyecto de Ley presentado por el Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock que se denomina "Ley de Condominios" este proyecto de Ley viene a sustituir la Ley de Propiedad Horizontal que fue creada en el año de 1965 originalmente se concibió esta Ley para poder regular la convivencia especialmente en edificios, sin embargo a lo largo de estos años hemos visto como muchos proyectos turísticos y aquí hay uno de

ellos que es el desarrollo turístico de la bahía de la ciudad de Tela, existen muchas áreas comunes, lo que se denomina también tiempo compartido, dentro de esas áreas comunes esta los lagos, las piscinas, calles de acceso y los servicios, ellos ahora tienen esa tarea de poder vender esos condominios especialmente a nivel internacional obviamente esta Ley que es muy antigua no reúne todas las características de seguridad que debe de tener cualquier inversionista que quiera traer su dinero y su capital aquí a nuestro país. Existen otro tipo de proyectos que están proliferando, lo que hoy se conoce como circuito cerrado, penthouse y apartamentos que existen especialmente en los centros urbanos, hay otra modalidad que es la que se está barrios seguro que es cuando se cierra el acceso a una cuadra de una colonia y ahora deben de prevalecer otras condiciones de convivencia entre los ciudadanos o quien regula la manera en la cual deban de operar en los centros comerciales donde hay una gran cantidad de copropietarios de cada uno de los locales, es por esa razón que esa Ley de Propiedad Horizontal se quedó o se ha quedado muy corta y a través de los encargados y aquí está el Señor Gerente del proyecto de desarrollo de la bahía de la ciudad de Tela que han trabajado en reacondicionar esta nueva Ley de Condominios que le permita dar más seguridad a los inversionistas, la semana pasada tuvimos una reunión con el Consejo Hondureño de la Empresa Privada, con la Cámara Hondureña de Industrias de la Construcción, estuvieron presentes e hicieron muchos aportes importantes para poder socializar esta Ley que vamos a traer en los próximos días pero me gustaría así como lo ha manifestado Señor Presidente, presentarles al Señor José Gutiérrez quien es el Gerente General que nos dará una breve introducción sobre en ¿Qué consiste el Proyecto de Bahía de la Ciudad de Tela? y ¿Porqué la importancia de aprobar lo más urgente posible ésta nueva Ley de Condominios que está en poder y en análisis de la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte?, muchas gracias Señor Presidente.

El Señor José Gutiérrez, Gerente General, Proyecto Bahía de Tela apuntó: Buenas tardes Honorables Diputados(as), gracias Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández por su introducción, gracias por el tiempo que nos brindan para presentar el proyecto bahía de la ciudad de Tela y por consecuente una propuesta a la mejora a la nueva Ley de Propiedad Horizontal o de Condominio, trataré de explicarles lo más rápido posible el proyecto para que entiendan la magnitud, la importancia y la escala de este proyecto del país, como pueden observar en las pantallas el proyecto tiene mucha historia algunos de ustedes estoy seguro que deben de conocerla, data de hace 38 años cuando se gestiona la ubicación de una zona potencial para el desarrollo turístico, en este caso la ciudad de Tela, después pasa a 1994 cuando se cambia el nombre a Proyecto de Bahía de la Ciudad de Tela a la actualidad, es importante mencionar que esta actualidad realmente inicia en el 2007 aproximadamente cuando el Gobierno de la República por medio del Instituto Hondureño de Turismo inicia lo que se llama la primera fase, vale recalcar lo importante de los objetivos del proyecto que inicia el Gobierno de la República, uno de ellos y el principal es el fortalecimiento del sector turismo como es el desarrollo nacional, secundario pero no menos importante estimular la inversión privada nacional e internacional en el sector, establecer una vitrina de promoción hacia el exterior ubicando al país en el mapa turístico internacional e impulsar el desarrollo en la costa norte en general el de la bahía de la Ciudad de Tela, esto lo que le mencionaba anteriormente es uno de los elementos que nos enorgullece hoy en día y es el hecho de ser uno de los primeros sino el primer modelo de asociación público-privado en cual está enfocado el proyecto donde el Fondo Hondureño de Inversión Turística tiene un cincuenta y un por ciento (51%) y el Instituto Hondureño de Turismo que representa el Gobierno tiene un cuarenta y nueve por ciento (49%), ese es el plan maestro ubicado en la bahía de

la ciudad de Tela cerca de la comunidad de Tornabé con un área de trescientas doce (312) hectáreas en el cual están planificado dos hoteles, uno de ciento veinte (120) habitaciones y el otro de trescientas cincuenta (350) habitaciones, un campo de golf de dieciocho (18) hoyos diseñado por el legendario David Prayer y unidades residenciales. A continuación vamos a ver unas fotos de esas obras que denominamos paso 1, las cuales desarrolló y lideró el Gobierno de la República, esas obras básicamente lo que vienen a cumplir son las obras de infraestructura base, que básicamente son la infraestructura vial por medio de carreteras, fuentes, infraestructura sanitaria, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de aguas residuales, con estas obras de infraestructura de más de Veinte Millones de Dólares (US\$.20,000,000.00) se culmina lo que se denomina esta Primera Fase liderada por el Instituto Hondureño de Turismo, lo que nos da un proyecto con una plataforma sólida para iniciar lo que es la Fase II, fase en la cual se invierten los roles y la parte del Sector Privado por medio del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) toma un rol activo para iniciar las obras que le van a dar vida al proyecto y que esperamos en aproximadamente unos trece (13) meses en Agosto del 2013 podamos abrir el proyecto como tal. Eso no se puede ver desde ahí, pero básicamente es una Hoja de Costos e Inversión, el proyecto finalizando esta Segunda Fase que ya estamos como a un cincuenta por ciento (50%) tiene de una inversión de Ciento Veintinueve Millones de Dólares (US\$.129.000,000.00) es importante recalcar el nivel de inversión en solo dos (2) fases de un proyecto que podría tener hasta unos 15 ó 20 años de vida con diferentes etapas y desarrollos por venir. Lo que ustedes ven ahí con colores más vivos es lo que se denomina la Segunda Fase que como les dije es lo que realmente va a ser que el proyecto sea una realidad, éso de que consta, consta de Campo de Golf de dieciocho (18) hoyos que vale recalcar que sería el segundo campo en Honduras de calidad internacional, eso hace un año no podíamos

hablar de eso, como Honduras como un destino turístico especializado en golf, con el primer Proyecto en las Islas de la Bahía, específicamente en Roatán el Proyecto de Black Project Destiny Bay, se abre la vitrina al golf de calidad internacional, este sería el segundo proyecto en cuestión de 2 o 3 años abriéndole la oportunidad al país de promoverlo en un área adicional que es el golf en el cual definitivamente es uno de los turistas que tratamos de atraer, además que el campo de golf está el hotel de ciento veinte (120) habitaciones, unidades residenciales, viveros, etcétera y todo lo que compone un proyecto de este tipo de uso mixto, rápidamente veremos fotografías de lo que es la construcción del hotel que ya tiene tres (3) meses de ejecución esperamos que esté listo entre Julio y Agosto del próximo año, es un hotel de cinco estrellas, al menos esa es la perspectiva de cómo quedará lo que ustedes ya vieron, rápidamente imágenes del interior, las unidades habitacionales, el campo de golf quien tiene un setenta y cinco por ciento de avance (75%), estamos implementando un sistema de riego y la grama inicia el próximo mes, obras secundarias como sala de ventas y cuarto modelo quien tiene un setenta por ciento (70%) de avance, casa club de áreas residenciales, en este momento estamos trabajando en cuatro áreas residenciales que se dividen en condominios, lotes residenciales y viviendas unifamiliares, acceso que ya está construido, vivero de tres (3) hectáreas, etcétera. Realmente no quería tomarme mucho tiempo explicándoles el proyecto, lo importante al mencionar acá es que muchos de los que conocen el proyecto habían escuchado puedan ahora constatar aunque sea muy rápido que el proyecto es una realidad, tomo muchos años en llegar a éste punto y nuevamente desde el 2007 a la actualidad ya tenemos mucho avance, tenemos fechas de inauguración estimadas que este próximo año ya habremos logrado cierta cantidad de venta que es importante mencionar y que también quería aprovechar la oportunidad del Honorable Diputado Inestroza Hernández con respecto a la Ley, el tema a las ventas es uno de los

temas que nos tiene un poco entrabados con respecto a la inscripción de las propiedades que se han vendido ya sean condominios o lotes, debido a no poder contar con un respaldo de una Ley de Condominios más amplia y detallada en la cual nos dé un respaldo a ambas partes, sea un desarrollador o al comprador final, dado esa situación y que el proyecto tiene una vocación hacia un mercado internacional como vieron los objetivos de posicionar a Honduras en el mapa internacional es muy importante para nosotros el poder contar con el apoyo y respaldo a esta nueva Ley como lo hacen los países hermanos desde Panamá hasta México inclusive en España e Italia, son algunos ejemplos obviamente Estados Unidos de América quienes desarrollan proyectos inmobiliarios acogidos a una Ley amplia y detallada donde se regula el convivio del proyecto independientemente cual sea, es importante aclarar que ésta Ley aplica a cualquier tipo de proyecto en este caso nosotros decidimos tomar un liderazgo en promoverla hasta donde podamos sin embargo aplica a un proyecto comercial, oficina, residencial, circuito cerrado o turismo, es una Ley que lo que hace es beneficiar a todos aquellos que están en el negocio especialmente al comprador y creo que lo que menos hace es perjudicar a cualquiera de las partes y es por eso que estamos aquí ante ustedes hoy, gracias al apoyo de muchos, exponiéndoles rápidamente el status del proyecto y solicitándoles que analicen lo que se les va a presentar ahora por medio del Abogado René López Rodezno en el cual el abandonará el tema de una manera más detallada y técnica con aspectos legales de qué trata esa nueva Ley y los beneficios especialmente de ella para todo el país, nuevamente gracias por el espacio, me gustaría saber si tienen alguna duda antes de pasar al tema de la Ley.

El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Feréz enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes, es un gusto tenerlos con nosotros en el Congreso Nacional, específicamente, ¿Qué es lo que no

les permite continuar con las ventas de los condominios?, desafortunadamente no conozco la propuesta de Ley que se está hablando en este momento pero, ¿Cuál es la restricción legal que les impide alcanzar sus objetivos?.

El Señor José Gutiérrez, Gerente General Proyecto Bahía de Tela manifestó: Buenas tardes Honorable Diputado Silvestri Feréz, es un gusto verlo aquí en esta Augusta Cámara, tiene que ver con un tema de cómo se estructura un proyecto a nivel de Reglamento, nuestro proyecto consta de muchos usos como hotelero, comercial, deportivo, áreas comunes, residenciales y residenciales de varios tipos, la intención es que dentro del proyecto de éste estilo se pueda crear un reglamento interno para definir exactamente los derechos y restricciones de cada uno de estos que combinen en ese proyecto, por ejemplo les daré un caso que parte del reglamento de condominio como existe en cualquier otro proyecto de condominio es una guía de diseño en el cual cuando alguien compre su lote y quiera construir su casa tiene restricciones que limitan a retiro frontales, laterales, posteriores, alturas, colores en la fachada, etcétera, en ese reglamento donde el comprador firma con eso, nosotros hoy en día la Ley que tenemos no nos respalda exactamente en todos los detalles que ese reglamento exige entonces es ahí donde nosotros ampliamos para que podamos incorporar como ejemplo el reglamento de diseño y que nosotros como desarrolladores y los dueños que conforman una asociación puedan regular y que esas normas se puedan respetar en todas sus fases, esto es solamente un ejemplo pero básicamente nace a raíz de eso, cómo nosotros como proyecto realmente podemos aplicar al reglamento que estamos creando para los diferentes usuarios pero nuevamente me gustaría que el Abogado René López Rodezno sea quien lo detalle.

El Abogado René López Rodezno exteriorizó: Buenas tardes, la Ley de Propiedad Horizontal que es la que está en vigencia fue aprobada en 1965 y fue elaborada a solicitud del Instituto de la Vivienda ya que se creía que era una forma de solucionar los problemas de vivienda popular, desafortunadamente no se aplicó mucho para estos proyectos por falta en cierto modo del uso de la propiedad horizontal, recientemente el Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock elaboró un proyecto de Ley de Condominios que tiene aproximadamente setenta artículos y en la cual conserva más o menos veinticinco artículos de la Ley anterior, todo lo relacionado con la Constitución de la República, con la disolución de los condominios y todas las reglas sobre la propiedad particular y la propiedad en común, cuando él elaboró su proyecto nosotros encontramos que tenía más disposiciones relacionadas con los edificios de condominios o sea los condominios verticales y le pedimos que nos permitiera hacer algunas reformas a la Ley para contemplar los condominios horizontales que son los condominios como los de las zonas residenciales en circuitos cerrados, los condominios de los parques industriales, de algunos centros comerciales y los de mercados constituidos como condominios, así es que se le agregaron unos cuantos artículos que regulaban esta propiedad de condominios horizontales y se introdujeron algunas reglas sobre la propiedad común así mismo se establecieron reglas sobre condominios en condominios, o sea sub-condominios, de manera que en un proyecto cerrado de vivienda por ejemplo podrían hacerse algunos módulos de edificios en condominios de hecho ya existen algunos proyectos cerca del centro deportivo que lleva el nombre del padre del Honorable Diputado Azcona Bocock y se están desarrollando algunos mercados adonde era el Colegio San Miguel, que bajo la figura del condominio y es para el uso por los vendedores del mercado, algunos centros comerciales que no están en un solo edificio sino que están distribuidos en un área más grande, también están bajo la

protección de esta nueva Ley y sobre todo los desarrollos habitacionales en circuitos cerrados, ustedes han visto en los alrededores de Tegucigalpa, San Pedro Sula y en Roatán que existen mucho esto de los circuitos cerrados que ahora tienen reglas muy propias que les permiten a todos los propietarios tener reglas más claras de mantenimiento de las áreas comunes tales como calles, jardines, vigilancia y los suministros de los servicios de energía eléctrica, agua y otros, esta Ley es una Ley más moderna es una Ley que se equipara a las leyes que existen en otros países como Colombia, Argentina, México, Guatemala, Panamá, Italia y España donde se usa mucho el condominio, el Proyecto de Ley que conocerán en el futuro les dará una idea de todo lo que les he explicado y entender un poco más, es difícil porque en el país no hay una cultura del condominio pero como les digo tiene como cincuenta (50) años la Ley de Propiedad Horizontal de estar en vigencia y hay muchos edificios en condominios en nuestro país, estamos pues introduciendo una nueva figura que es el condominio horizontal que va a beneficiar a muchos de ustedes, muchas personas que van a vivir en proyectos cerrados específicamente por razones de seguridad y para aquellos inversionistas que inviertan en centros comerciales, parques industriales, mercados y hasta cementerios que pueden ser sometidos bajo esta Ley, si tienen alguna pregunta pues con mucho gusto se la aclararemos.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, bienvenidos a los miembros de la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, sería muy importante para nosotros conocer la diferencia entre lo que existe bajo lo cual se ha estado desarrollando algunos proyectos. Ese cuadro comparativo sería interesante para efecto de que nosotros nos llevemos un concepto de la propuesta, muchas gracias Señor Presidente.

El Abogado René López Rodezno exteriorizó: La Propiedad Horizontal, significa que Usted puede construir un edificio dentro del cual Usted tiene condóminos que tienen pisos o tienen apartamentos y a diferencia del derecho de propiedad Usted no puede construir para arriba ni para abajo, no puede hacer más pisos ni más sótanos, eso es dentro de un edificio que ahora le llamamos Condominio Vertical, en el Condominio Horizontal que es lo que se está introduciendo, el propietario o condómino es dueño de una casa, una mejora que está construida en un terreno, él es dueño de la casa, es dueño del terreno y es condueño de todas las áreas comunes que son calles, jardines y de todas las instalaciones que se construyan dentro del mismo, puede ser que el suministro de agua y el suministro de energía eléctrica sean proporcionado por el desarrollador y todo eso forma parte de las áreas comunes, eso es esencialmente la diferencia entre ambos proyectos, que incluso ahora se comienza a definir un poco en la Ley que son áreas comunes para estos proyectos, la forma de administración que hay una asamblea de condueños, propietarios que es la que toma decisiones, hay una Junta Administradora o un Administrador que es la que se encarga por velar porque todos los servicios estén al día de hacer el mantenimiento de las áreas y el cobro de los costos de mantenimiento de las áreas y el cobro de los costos de mantenimiento que se le harán a los condueños y se harán en base al valor de la propiedad de que es propietario, en cuanto a los otros proyectos creo que el Señor José Gutiérrez le puede explicar que proyectos turísticos hay en el área.

El Señor José Gutiérrez, Gerente General, Proyecto Bahía de Tela apuntó: Básicamente en la región, todos los proyectos turísticos que estén ubicados tanto en la República de Panamá y la República de Costa Rica, solo funcionan bajo la Ley de Condominios de este tipo, es más como ejemplo nuevamente en ambos países el noventa por ciento (90%) de los desarrollos inmobiliarios ya sea de todas las residenciales,

oficinas o turísticos se apegan directamente a la Ley de Condominio, ésto vale la aclaración de que es un proceso adicional, no todo Proyecto debe de estar bajo la Ley de Condominio, es el desarrollo que decide estar bajo esa Ley, bajo todos los beneficios y demás que colaboran.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorable Mandatarios del Pueblo mujeres y hombres, me siento sumamente contento de escuchar estas participaciones en el Órgano Legislativo del Estado, quiero decir que en 1971 fui Secretario de Audiencias de la Presidencia de la República en el Gobierno del Maestro Doctor Ramón Ernesto Cruz Uclés, fungiendo como Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia de la República, mi insigne Maestro de Derecho Notariado el Abogado Don Guillermo López Rodezno, me satisface estar escuchando esta tarde a su hijo, al destacado profesional de la jurisprudencia Doctor René López Rodezno, que cada día se parece físicamente más a su Padre y que tiene muchas virtudes, grandes talentos y un ejercicio profesional dentro del marco de la diontología y la ética profesional. Quiero expresar a la Cámara que fue en ese Gobierno de la Unidad Nacional del Doctor Cruz Uclés, cuando el Doctor López Rodezno impulsó la creación del Instituto Hondureño de Turismo, habiendo designado como sus primeros directores al Licenciado Jacobo Golstein Rubinstein y al Licenciado Daniel Matamoros Carrasco, tenía 22 años, era Licenciado en Derecho y me tocó venir al Congreso Nacional de la República a defender el Proyecto de Ley del Instituto Hondureño de Turismo, presidia este Congreso Nacional, el insigne varón Abogado Don Martín Agüero Vega, fungiendo como Primer Vicepresidente el Abogado Carlos Roberto Reina y como Segundo Vicepresidente el destacado maestro e intelectual de alta nota el Profesos Víctor Cáceres Lara, fungiendo como Primer Secretario el Abogado Nicolás Cruz Torres y como Segundo Secretario el Perito

Mercantil Don Gustavo Gómez Sánchez, aquel Congreso Nacional recuerdo la Cámara, fue fruto de un Convenio, de un pacto político, estaba integrado por sesenta y cuatro (64) Mandatarios del pueblo y antes la elección ya se sabía que iban aparecer treinta y dos (32) liberales y treinta y dos (32) nacionalistas, como fruto de la negociaciones de los líderes de ambos partidos con el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), con la Central General de Trabajadores de Honduras (CGT) y con el entonces en ese momento después de la Guerra de Honduras y la República de El Salvador en 1969, se había roto el esquema de integración Centroamericana sumado a los desastres causados en la costa norte por el Huracán Francel, así llegamos al Gobierno del Doctor Ramón Ernesto Cruz y ahí se impulsó la primera Ley del Instituto Hondureño del Turismo, recuerdo que Jacobo Golstein Rubinstein contrató a un empresario y técnico americano el Señor Marvin Brayn y a mí me pidió que por favor solicitara ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se le reconociera como persona jurídica para poder ejercer el comercio en Honduras, así se inicio el gran proyecto de desarrollo de la Ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, el Proyecto de Tornasal, estamos hablando de 1971, cuantas aguas han pasado debajo de los puentes en los ríos de Honduras, en ese momento se iniciaba en la República de México el Proyecto de Cancún, iniciado por el Señor Presidente de la República de México Luis Echeverría Álvarez. Cancún es un emporio de desarrollo, es uno de los puntos más estratégicos del turismo en las Américas y todavía seguimos hablando del Proyecto de Bahía de Tela, hoy afortunadamente estamos recibiendo informaciones de que el Proyecto está caminando, ojalá que no ha pasado de conga y de tortuga, sino más aceleradamente como desvió ser desde el principio, obviamente también es justo reconocer que han habido serios esfuerzos, pero las comunidades de ahí se han opuesto a mucho del desarrollo en las playas, todos sabemos que en la República de España y en la República

de México por ejemplo el turismo es la primera actividad generadora de ingresos a esos estados, pienso que como lo expresaba con buen criterio jurídico y con profunda claridad el Abogado René López Rodezno, el concepto de propiedad horizontal es un concepto obsoleto, ya caduco, vetusto y anacrónico en la legislación contemporánea ecuménica y da menester de reformas estructurales que permiten no solo el levantamiento de edificios verticalmente, la situación de cómo se crean, como se extinguen, como se manejan los ascensores, los sótanos, las azoteas (etcétera), pero el Abogado René López Rodezno, ha expresado que ante una iniciativa deducida al Pleno por el distinguido Mandatario del Pueblo, loven talentoso de la profesión de la Ingeniería Civil, militar graduado en Wenstpoint y miembro sobresaliente del Partido de más antigüedad en Honduras el Ingeniero José Simón Azcona Bocock, él está solicitando poder hacer enmiendas a esa iniciativa para hacerlo compatible con la propiedad nueva que él ha señalado, tengo la certeza plena y la convicción absoluta que el Ingeniero José Simón Azcona Bocock, va aceptar colaborar ante esta sugerencias que con toda propiedad ustedes están haciendo, a mi me apasiona el turismo y mi experiencia dejo marcada huellas indelebles en mi, cuando presente mi tesis para obtener la Abogacía en aquel entonces y el exequatur de Notario, mi tesis versó sobre el desarrollo turístico en Honduras e hice exposiciones haciendo una hermenéutica completa de aquel ordenamiento jurídico, de tal manera que pienso que ya llego el tiempo de arrancar el Proyecto de una vez y para siempre, porque en Honduras debemos dejar esa lentitud, esa pereza y esa moderna y emular a otras sociedades del hemisferio y de la comende global que aceleran este tipo de Proyectos aquí nos quejamos los medios de comunicación en vez de hablar de bienestar, de progreso todos los días nos sacan cinco (5) seis (6) muertos alejando la inversión, oí a un Periodista el Señor Domingo Panameño de deportes que ejerce en Colombia diciendo este país es lindo, tienen tanto que exponerle al

mundo, nosotros en Panamá ponemos en polisón su alterna estas inversiones que alejan el turismo, porque nadie viene a un país donde la vida está en permanente riesgo, hay que hacer un trabajo para cambiar la filosofía de los medios de información, para que realmente se identifiquen con la gran solución de los problemas del país, la delincuencia es grave, pero tenemos que minimizarla, en la medida que ponderemos y exaltemos a los delincuentes ellos se sienten más grandes y creen que las situaciones que realizan los hacen muy grandes, por culpa nuestra, aquí desde esta trinchera cívica de los hombres libres, estoy plenamente convencido y profundamente persuadido que este Congreso Nacional en todas sus Bancadas va aprobar ese planteamiento que ustedes están haciendo al Congreso Nacional, porque es urgente, constituye un imperativo categórico insoslayable echar andar estos proyectos que van a contribuir a generar riquezas, a crear un pro y atraer divisas que tanto necesita el erario, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Rodolfo Irías Navas apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), más que una pregunta quisiera expresar como Diputado del Departamento de Atlántida la enorme satisfacción que estamos viviendo ante la realidad que estamos teniendo del Proyecto Bahía de Tela, lo expresaba en Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, este niño de cincuenta (50) años, hace mucho tiempo que se inicio este Proyecto y que lamentablemente muchos Gobierno descuidaron, aquí había un componente por parte del Gobierno que tenía que llevarse a cabo para que la empresa privada entrara hacer lo que le correspondía, pero no encontramos el interés de muchos Gobiernos pasados y que hoy afortunadamente estamos viendo lo contrario para la Ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, es algo fundamental, ahí la gente ha soñado durante mucho tiempo y no solamente la Ciudad de Tela, Departamento

de Atlántida, todo el Departamento de Atlántida y del sector del litoral atlántico va a ver los beneficios de este tipo de Proyectos, el turismo sin duda alguna es una industria que crea mucho empleo y sabemos perfectamente que el problema serio que tiene la República de Honduras, son tantos compatriotas que están en los parques con los brazos cruzados, quiero felicitarlo definitivamente a los Ejecutivos del Proyecto Bahía de Tela, Laguna de Los Micos y manifestarles voy a ser irresponsable y hablar por los hechos Diputados del Departamento de Atlántida, pueden contar totalmente con nuestra colaboración y contribución y esperamos más temprano que tarde, estar acompañándolos y si ustedes nos lo permiten cortando la cinta de inauguración de este hermoso Proyecto que significa mucho para nuestra patria y sobre todo para mi querido Departamento de Atlántida, felicitaciones y muchísimas gracias por el esfuerzo que están haciendo por hacer realidad este Proyecto de Bahía de Tela.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock enfatizó: Gracias Señor Presidente, en primer lugar darles la bienvenida al Abogado Doctor Rodezno, al Abogado López y a todo el demás equipo que está, creo que este es un tema importante y qué bueno que se le está dando seguimiento, me gustaría hacer algunas observaciones acerca de la naturaleza del Proyecto y de que es lo que creemos que procede o que ha estado ocurriendo, en primer lugar la idea original de meter este Proyecto era que hay lagunas legales serias en todo lo que es nuestra legislación para hacer cualquier tipo de obra en condominio, condominio no nos referimos únicamente en edificios que se subdividen en varios locales, sino que un condominio puede ser cualquier tipo de elemento físico que se puede subdividir o compartir la propiedad entre varias partes por ejemplo, en otros lados se desarrollan instalaciones deportivas, aeropuertos, puertos, actividades agrícolas utilizando la figura de los condominios, entonces la idea era expandirlo hacia eso,

luego sale el segundo elemento que la legislación no nos permitía poner condominios en varios niveles, es decir un elemento que se subdividía en varios que luego se pueden subdividir en varios más que éso es lo que principalmente lo que nos ayuda y necesitamos esa legislación para que un Proyecto importante como lo que es Bahía de Tela se logre llevar acabo y numero tres (3) tenemos el problema de que hay restricciones para lo que va a ser el desarrollo eventualmente que el país lo va a necesitar de vivienda multifamiliar, porque no hay acceso a financiamiento de crédito en gran parte de los casos para lo que es las personas que pretender acceder vivir en apartamentos que en nuestras ciudades, si ustedes pueden ver las ciudades del resto del mundo eventualmente vamos a tener que ir avanzando en esa dirección, entonces nosotros todas las observaciones que han presentado que está presentando el Abogado López Rodezno, que son necesarias para el Proyecto Bahía de Tela y para otros Proyectos similares en el futuro que se necesitaran creemos que son de mucha utilidad, creemos que van a enriquecer mucho el Proyecto y esperamos colaborar con la Comisión de Dictamen para lograr de que ésto se apruebe de la manera más pronto posible y que reúna todas las expectativas que necesitamos para poder dinamizar una cantidad importante de sectores por medio de esta Ley, muchas gracias.

La Honorable Diputada María Araceli Leiva Peña exteriorizó: Gracias Señor Presidente, bienvenidos, como Diputada del Departamento de Atlántida y en consonancia con mis compañeros Diputados, especialmente el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas y no con tanta historia como el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, que tiene la historia exacta de la Bahía de Tela, quiero compartirles que fui parte en la contraparte para poder hacer los estudios de los recursos hídricos en la Bahía de Tela, por lo tanto este Proyecto le hemos venido dando seguimiento y nuestra única preocupación se había enmarcado

en el tema de la convivencia y obviamente ya teníamos conocimiento de las limitantes que albergaban ahorita actualmente el Proyecto de Desarrollo de Tela en función de la venta, pero queremos manifestarle que como parte de los Diputados y Representantes del Departamento de Atlántida, aparte de contar con nosotros para que este Proyecto de Decreto, este Proyecto de Ley realmente llegue a feliz término, pueden contar también con nosotros en otros aspectos relacionados con la socialización y los diferentes aspectos que tienen que ver con la convivencia en esas áreas, tuvimos la gran oportunidad de formar parte del equipo técnico para el análisis de los sistemas de agua potable que van a proveer de agua a todo el complejo, también hemos formado parte del equipo técnico para evaluar los impactos ambientales que se podían ocasionar en la zona y cuáles son los beneficios y las obras de mitigación que podían llevarse a cabo, hemos estado altamente interesados porque el tema de desempleo en el país es lo que más nos preocupa y obviamente como estamos en el país cualquier cosa es caldo de cultivo para poder generar una controversia, este espacio es muy importante, lo felicito por venir a este espacio a exponerlo, porque en el país toda cosa que se quiera ver con progreso siempre resurge el pensamiento fatalista o contra productivo para oponerse al desarrollo, en ese sentido como lo expreso el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, y sé que están todos los Diputados del Departamento de Atlántida y vamos a contar porque algunos compañeros nos preguntaban, debemos apoyarles y realmente aremos todo lo necesario para que sea una Ley que realmente por un lado incentive que puedan construirse incluso otros complejos en el país, que sirva como una cuenta del iceberg pero también que mandemos un mensaje positivo a nivel internacional de que somos un país que construimos y que edificamos, pero que no solamente hablamos de infraestructura, sino que edificamos en términos generales una sociedad diferente, Ingeniero Gutiérrez, Abogado López, Licenciada, cuenta con nosotros para

cualquier situación que haya que hacer el Departamento de Atlántida y asimismo que podamos ir construyendo y podamos ir modificando o podamos ir implementando otras cosas que nos pudieran servir en el país, los felicito y cuentan totalmente con nuestro apoyo, gracias.

El Señor José Gutiérrez, Gerente General, Proyecto Bahía de Tela expresó: Bueno muchas gracias a todos por sus comentarios y especialmente por su voto de apoyo, nada más quería cerrar con un tema importante que ya mencionaron algunos de los Diputados y es en relación a las oportunidades que un Proyecto como este trae no solo a la zona inmediata sino al país, en esta fase que ustedes ya vieron muy rápidamente en la presentación que es la fase constructiva en este momento estamos generando aproximadamente seiscientos (600) empleos directos y más de mil (1.000) empleos indirectos, solo la parte constructiva y vale la pena recalcar que de esos seiscientos (600) directos en la construcción hay varios elementos, aproximadamente el cincuenta por ciento (50%) son de las comunidades locales, especialmente de la Comunidad de Tornabe y Miami que son las que colindan con nosotros, éso es un reflejo de nuestro constante trabajo a través de los últimos tres (3), cuatro (4) de acercarnos a esas comunidades, de sociabilizar de la mejor manera posible el Proyecto dando lo que más podemos dar que es oportunidades de una mejor calidad de vida, esperamos que para la operación que son dos (2) fases distintas en esta segunda fase nuevamente recalco éso porque esta segunda fase apenas es como el veinte por ciento (20%) de lo que es todo el Proyecto, esperamos tener entre ochocientos (800) y mil (1,000) empleos directos y más de tres mil (3,000) indirectos, recordemos que en el sector turismo la cadena de valor turística es tan amplia que los empleos indirectos hacen a miles y bueno nada más quería cerrar nuestra presentación realmente enfatizando en uno de los temas más importantes en lo que aporta el Proyecto, muchas gracias a todos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Muchas gracias a Usted Señor José Gutiérrez, Abogado, muy amable de su parte.

7.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera nombró las comisiones siguientes:

- 1) Los Proyectos de Decretos orientados a: Establecer con carácter permanente el Programa de Transferencias monetarias condicionales de asistencia social denominado BONO 10 MIL, en tanto persistan las condiciones socioeconómicas en las familias que justifican su existencia; Ampliar el Presupuesto de Recursos y Gastos del HOSPITAL REGIONAL DE ATLÁNTIDA, para ejecutarse en el segundo semestre del año 2012, por la cantidad CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.46,139,422.08); Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L1,000,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para ser entregado a la ASOCIACIÓN DE ALFAREROS LENCAS AUTÓCTONOS DE OJOJONA, del Municipio de Francisco Morazán; y, Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, una partida de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L500,000.00), exclusivamente como contraparte al Proyecto de Construcción y Equipamiento de la CLÍNICA DE MATERNIDAD Y EMERGENCIA del Municipio de San Luis, Santa Bárbara; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.

- 2) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DEL FONDO SOCIAL DE TELECOMUNICACIONES Y TÉCNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Telecomunicaciones.
- 3) El Proyecto de Decreto referente a autorizar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que establezcan un mecanismo de condonación de la deuda total, a los abonados de la Colonia RAMÓN AMAYA AMADOR, de la Ciudad de Comayagüela, Distrito Central, en vista de que los valores acumulados se han tomado impagables, ya que dichos vecinos de dicha colonia en su mayoría son de escasos recursos económicos. Y reforma el Artículo 14 del Decreto No.82-2001; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Energía I.
- 4) El Proyecto de Decreto relativo a reformar el contenido del Artículo 21 de la LEY SOBRE PRIVACIÓN DEFINITIVA DEL DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ÍLICITO, DECRETO No. 27- 2010, y a la vez reforma de los Artículos 45, 46, 78 y 82 de la LEY CONTRA EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, contenido en el Decreto No.241-2010; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Seguridad.
- 5) El Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el Artículo 37 del Decreto No.30-2000, de la LEY DE CONTROL DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS SIMILARES, en relación a la suspensión de los permisos de portación de Armas en el Departamento de Colón; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Legislación I.

8.- Se suspendió la sesión a las 7:10 de la noche.

- 9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 1 de Agosto del año Dos Mil Doce, a las 4:50 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Alba Nora Gúnera Osorio; Marlon Guillermo Lara Orellana; Martha Concepción Figueroa Torres y Marvin Ponce Saucedá; y, Vicepresidenta Alterná Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Secretario Alternó Ángel Darío Banegas Leiva; y, Prosecretaria: Jarriet Waldina Paz.

- 10.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, manifestó: Nos visitan en esta ocasión funcionarios de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, dirigidos por el Ingeniero Carlos Andrés Rodríguez, Director de la Unidad de Modernización, sean bienvenidos todos al seno del Congreso Nacional. La finalidad de su visita es para darnos información sobre el uso de las pantallas táctiles que ustedes ven allá a la derecha como ésta que tenemos aquí cercana a mano izquierda donde se sienta la Bancada del Partido Nacional de Honduras, la idea es que a través de ella podamos tener acceso directo al Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y al acceso al tiempo real a la ejecución del Presupuesto de General de Ingresos y Egresos de la República del año vigente y poder hacer las consultas del caso, invito al Licenciado Carlos Rodríguez para que nos inicie la presentación.

El Ingeniero Carlos Andrés Rodríguez, Director de la Unidad de Modernización de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas apuntó: Buenas tardes, distinguidos miembros de la Junta Directiva del Congreso Nacional, distinguidos representantes de la Unidad de Modernización de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,

esta tarde quiere socializar el proyectos que le hemos denominado Proyecto de Inteligencia de Negocios del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. ¿Qué hemos querido con este Proyecto?, con este proyecto lo que se pretende es poner a disposición de ustedes, del ciudadano, del pueblo y de aquel que no tiene acceso con facilidad al Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), porque el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), es un sistema que solo ciertas instituciones tienen acceso y es muy transaccional fácilmente, yo no puedo tener acceso a él, entonces lo que hemos querido hacer con este Proyecto es de una forma gráfica, de una forma agradable a la vista, de una forma fácil poder tener acceso a que es lo que está pasando con la información presupuestaria del país, no solo como va el gasto sino que como van los ingresos como se están comportando la deuda cómo va el tema del pago de los docentes como voy comparando lo que voy gastando versus lo que voy teniendo de ingresos, entonces hay toda una cantidad de información que la ya la vamos a ver en la pantalla para que ustedes puedan tener acceso y también vamos a darles acceso desde sus máquinas, de tal forma que no hay escucha hoy día de que no tengo acceso a la información y lo tenemos en línea, es decir hoy vamos a ver lo que está pasando en el sistema, hoy vamos a ver como se está formulando un presupuesto del 2012, ¿Cómo se formuló?, como se va formular el presupuesto del 2013 y toda la información ustedes lavan a tener en línea, entonces éso es lo que vamos a presentar el día de hoy, la Secretaría de Estado en el Despacho de de Finanzas tienen la visión que es, digamos obtener ese liderazgo dentro del Gobierno, nosotros consideramos que el uso de las tecnologías de la información son herramientas que deben de ser adquiridas y usadas por todos los funcionarios de Gobierno, por los ciudadanos que nos permitan tener control, que haya transparencia, que nos permita tomar decisiones, no requerir información que llegan a nuestras manos tres (3) o cuatro (4) días después o en el momento para

tomar una decisión no sé qué es lo que está pasando con las finanzas públicas, entonces es tomar ese liderazgo y poner a la disposición del Pleno de ustedes y los ciudadanos. ¿Qué es lo que pasa actualmente con el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), es un sistema que tiene más de doce (12) años, es un sistema enorme en el cual hay más de registrados mas de cien mil novecientas transacciones le da servicio a mas de cien instituciones del Estado, hay más de 5,000 usuarios que tienen acceso a esa información, pero cada quien en su ámbito de competencia, cada quien haciendo registro de la información que tienen ellos interés en hacerla, pero no hay digamos esa visión de ver cómo va el país en término de indicadores presupuestales, entonces ¿Cuál es el objetivo y la herramienta?, Es que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con el fin de utilizar la gestión pública pone a disposición herramientas de inteligencia analítica que optimizan la gestión de recursos facilitando, respaldando la toma de decisiones, éso es lo que queremos darle instrumentos a ustedes Diputados, al ciudadano que les permita no depender de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, digamos para que le de la información o un Director de Presupuesto o el mismo Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas sino que está ahí en línea y los otros funcionarios de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas nada más están ahí para aclarar las dudas que ustedes tengan sobre los números, también el tema sobre la transparencia del control básico de este proyecto. ¿Cómo nace el proyecto?, es imagínense ustedes una cantidad enorme de personas pidiendo información todo mundo con requisito muy personalizado, entonces que es lo que hace generalmente los centros de computo empiezan a procesar información y nos llevamos de quinientos de mil reportes de lo que cada uno pidió, entonces estas herramientas lo que hacen es estandarizar esta información y ponerlas a disposición de todas esas personas que requieren la información, de tal forma que todo ese grupo de personas necesita información y pone a

trabajar una gran cantidad de gente, entonces como optimizamos esos recursos, los recursos se optimizan con el uso de tecnología y eso es lo que pretendemos hacer el día de hoy, cuando nosotros miramos sistemas de información lo que miramos son unos y ceros, entonces como la famosa película de la matriz, o sea como interpreto todos esos unos y ceros como yo le voy a entender esos significados semántica de esa información vuelvo otra vez ese es el objetivo de la herramienta, como revertimos todas esas malas prácticas de manejo de la información, del uso de prácticas manuales, de la hoja, del Excel, de información en el bolsillo es implementando herramientas como estas que nos permiten no solo a ustedes sino al ciudadano tener información en línea, sino que también podemos hacer uso de dispositivos móviles ya también vamos a poner a disposición de ustedes todos lo que tengan teléfonos celulares, sus iphone, ipad, ya van a ver qué fácil es tener la información del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) en línea de esos dispositivos, entonces es eso lo que queremos fomentar con este proyecto y lograr que ustedes adopten la tecnología para la gestión de los recursos y la gestión propia de sus intereses, entonces hacemos el proyecto se ha logrado mucho, a lo interno de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas se ha logrado mucho, hemos logrado establecer proyectos con la Secretaría de Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), con la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y hemos reducido en gran medida el uso de papel, hemos reducido en gran medida de requerimientos de información que se hacen a los centros de computo, nosotros teníamos antes por decirles 100 requerimientos a la semana ahora creo que tendríamos cinco o diez porque ya todos los usuarios se han dedicado a usar las herramientas ya no hay dependencia de un director de un centro de computo ni de las personas que entregan la información, entonces eso es lo que nosotros queremos que ustedes hoy puedan adoptar esa nueva dependencia de la Secretaría de Estado en el

Despacho de Finanzas o del que maneja la información para ustedes poder tenerla, los retos que tenemos fundamentalmente como ya les dije es que el gobierno una cultura del uso de la tecnología a todo nivel de las instituciones públicas, que ustedes Honorables Miembros Diputados puedan explotar la información que las instituciones puedan hacer uso de estos mecanismos para poder tener información en línea, poder tomar decisiones digamos hay que adoptar la tecnología como un mecanismo para tener transparencia y control claro lo que siempre decimos, pero como lo hacemos, como la usamos, entonces el proyecto es como yo uso la tecnología, como yo proceso a información, como la pongo disposición de ustedes una forma fácil sin necesidad que nadie este al lado de ustedes explicándole cómo funciona la información, actualmente tenemos pantallas táctiles en el Congreso Nacional, aquí tenemos dos (2) pantallas que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a raíz de una solicitud del Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández y el compañero Roberto Chang hace unos meses atrás cuando les mostré el proyecto dentro de la Secretaría les gusto y me dijeron éso es lo que necesitamos de cara con lo que el mismo Gobierno aprobó lo que es control, transparencia, presencia, entonces eso es lo que hace la herramienta en función de todo ésto, tenemos también pantallas actualmente la Designada Presidencial tiene una, el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y ustedes tienen estas y la idea es ver como potenciar ver como realmente a través de ustedes podemos realmente potenciar este proyecto que realmente hagamos uso de él y de que alguna forma se genera dependencia del uso de tecnología, hay muchas lecciones aprendida no voy a entrar en ese detalle por que el tema es que todo es mostrarles a ustedes hoy que es lo que contiene esta información, entonces vamos a pasar de un solo a la herramienta, la herramienta va estar en el link de la pagina del Congreso Nacional, pero actualmente se encuentra la herramienta en el link de la página de la Secretaría de

Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) ustedes pueden desde sus laptop entrar www.sefin.gob.hn y en el lado derecho de la pagina hay un icono que dice VISEFIN ese es el acceso a los tableros que vamos a mostrar en este momento, ustedes lo pueden ver acá. Hay mucha información que ver nada más voy hacer un recorrido muy rápido de todo lo que hay ahí esperando después a su tiempo o a su criterio ustedes pueden analizar la información y no solo es que ustedes se queden con la información que nosotros le damos el día de hoy si el día de mañana por ejemplo a solicitud de ustedes y de un grupo ustedes consideran que hay información que no está ahí y que ustedes le gustaría ver, pues la unidad de modernización a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas está en la disposición de capacitar recurso humano del Congreso Nacional o en apoyarlos para poder producir información que ustedes necesiten, lo que tenemos de entrada en la herramienta y ustedes lo pueden ver lo que mencionaba en el inicio que es lo que está pasando con el presupuesto, que es lo que está pasando con los ingreso, que es lo que está pasando con la inversión pública, tengo por aquí un indicador que es bastante símbolo que me dice que mis egresos van en un cuarenta y siete por ciento de ejecución y me dice que el presupuesto total es ejecutado en Setenta y Un Millones de Lempiras, entonces yo automáticamente al ver la herramienta ya sé cómo voy con el presupuesto no tengo que pedírselo a nadie, el tema de los ingresos me dice que he percibido un 44.2% de los ingresos y un 3% debajo de lo que se a planificado de los egresos son los análisis que ustedes pueden ir haciendo más adelante con la herramienta, incluso el tema de la inversión pública como se está comportando la inversión pública, o sea ésto así de primera ya fácilmente puedo ver cómo están estos tres indicadores si yo quiero ver más detalle aquí en este momento ahorita diez (10) diferentes tableros de control que me hablan de diferentes de información de lo que está pasando en las finanzas, el primer tablero habla de lo que es la

formulación del presupuesto, presupuesto 2012 es decir cuando formule en el 2011 por institución cuanto formule en el 2012 por institución, cuanto es si el quite o le puse de mas y que porcentaje tienen de acceso en el presupuesto y aquí esta información adicional gobierno central, instituciones del centro descentralizadas y la información se presta mucho para análisis ahorita mismo estamos formulamos el presupuesto del 2013 y ya a partir del 15 Septiembre va aparecer aquí en la tercera columna que es el presupuesto del 2013 y ustedes van a poder ir viendo como se está confortando ese presupuesto través de los años y que instituciones a las que se les da más o se le da menos, entonces toda esa información va a estar disponible, el siguiente es un tablero un poco más complejo que es el de los egresos que a veces parece una cabina de avión, pero lo que éso está mostrando es por Institución como va la ejecución de esa institución, que porcentaje de avance hay, lleva en función de las metas que se trazaron al inicio si voy a enviar definido en rojo por eso les decía la facilidad de la información, que indicadores van en rojo, que indicadores van en verde, donde estoy gastando más, si estoy gastando más en salarios, si estoy gastando más envíos de capital, más en inversión, todos estos análisis se pueden ver, cuanto estoy gastando mensualmente de lo que programe originalmente, si gaste más o si gaste menos, toda esa información está contenida en los tableros entonces aquí tenemos otro que me da a mi básicamente la clasificación del gasto por institución que gasto de capital, que gasto de inversión, entonces ahí se pueden ver cuáles son las instituciones del Estado que más gastan digamos en salarios, que más gastan en la inversión pública, luego tenemos un tema de inversión pública, tenemos el tema de los ingresos, el tema de Plan de Nación, como se está comportando el Plan de Nación, como la inversión del Plan de Nación está apuntando los diferentes objetivos del Plan de Nación, porque ustedes saben que cuando se formule el presupuesto le digo que estructura presupuestaria va a afectar que objetivo el Plan de Nación,

entonces también se lleva ese seguimiento, que porcentaje de objetivos estoy cumpliendo de forma gráfica, que indicadores estoy afectando de ese objetivo y que meta de ese objetivo estoy afectando, entonces también es visualizar el Plan de Nación de una forma rápida, una forma gráfica a través del mapa no vamos a entrar mucho en detalle porque la idea es que al finalizar la presentación van a ver dos (2) compañeros en las pantallas táctiles, si ustedes quieren ver mayor detalle de lo que estoy diciéndoles pueden ver en las pantallas, aquí el comparativo del egreso versus el ingreso donde pueden ver mes a mes, año con año cual ha sido el comportamiento de las finanzas, como se ha ido comportando mes a mes el tema del egreso año con año el tema del ingreso, lo que nos permite a los que toman las decisiones poder tener información a la mano para poder proyectar para los siguientes años. También como la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, se encarga del pago de los maestros, de los docentes tienen un tablero que lo que presenta es ese comportamiento mensual del pago de la planilla de los maestros, mensualmente que voy pagando por nivel educativo, por mes, por escuela etcétera, hay cualquier cantidad de información en ella, entonces el tema de la deuda pública, también en un tablero como ustedes pueden ver lo que tenemos ahí es una gran cantidad de información, es una herramienta muy rica en información que ustedes ya tendrán la oportunidad de ver en detalle, ustedes pueden verla a través de su computadora y como les digo la información que está ahí no es digamos todo lo que hay es lo que hemos originalmente puesto como el proyecto la idea es que ustedes nos puedan retroalimentar y decir: “Sabe que yo quiero ver la información de esta forma a mi me conviene verla de esta yo quiero ver este indicador o quiero ver mes a mes tal cosa esa es la idea que tengamos de parte de ustedes esa retroalimentación para que vayamos mejorando la herramienta acuérdense que es una herramienta que está abierta al público y precisamente lo que queremos es que se adopte esta herramienta que

créanmelo a nivel de las instituciones se ha adoptado bastante bien, se han obtenido bastantes resultados, hay una enorme reducción del gasto dentro de la instituciones cuando se utilizan este tipo de herramientas de la de usar papel, ya no requiero tanto de la gente, etcétera, hay cualquier tipo de beneficios, entonces nuevamente les agradecemos el tiempo que nos han dado para mostrarles el proyecto, estamos a la disposición del Congreso Nacional para poder a futuro seguir trabajando y seguir potenciando la herramienta, muchas gracia y cualquier duda como les mencione en las pantallas va ver gente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) tratando de mostrar mayor detalle si así lo requieren ustedes, muchas gracias.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos(as), bienvenidos los invitados, tengo algunas inquietudes, me parece que todo lo que es transparentar lo que hace el Estado, me parece que es correcto, sin embargo hay un principio básico en cuanto al manejo de la información. La información sirve cuando la utilizamos para algo, la información por sí sola no da valor agregado, entonces tengo algunas inquietudes porque lamentablemente en Honduras nos hemos llenado de un montón de estructuras, tenemos ahí al Instituto Hondureño de Acceso a la Información Pública, tenemos al Tribunal Superior de Cuentas para mencionarles algo, talvez no tenga mucha relación o si la tenga con lo que Usted estaba: 1) Planteando pero a la hora de la hora estos mismos órganos se brindan para no darle al ciudadano la información que necesita respecto a qué se hace con los bienes del Estado; 2) Necesitamos no sé si estaré en lo correcto, Licenciado Usted me aclara necesitamos saber no solo cuanto ingresa sino cuanto se ha gastado más o menos lo mirábamos con Usted hace ratos, pero no solo me interesa saber que el Estado ha percibido Sesenta y Siete Mil Millones de Lempiras (L.67,000,000,000.00), se ha gastado Setenta y Un Mil

Millones de Lempiras me interesa saber cuánto de lo que corresponde a educación o a salud ha gastado por encima de lo que tiene presupuestado y en que lo ha gastado, siempre pongo el ejemplo y no quiero hacer leña del árbol caído, pero siempre recurso que a veces uno lamentablemente cuando es nuevo en estas cosas, tarde le cae el veinte pero por lo menos le cae, cuando el año pasado al desventurado aprobamos Quinientos Millones de Lempiras (L.500,000,000.00) en educación porque estaba desesperado y que pasó lo había gastado, bueno estaban los maestros que no había pago para los maestros o sea el hombre los había gastado y parecemos este año que el mismo Señor Secretario de Estado en el Despacho de Interior y Población, Abogado Áfrico Madrid Hart, si mal no recuerdo habla de que el Estado gastó Setecientos Millones de Lempiras anuales en paracaidistas, en personas que no existen, entonces si nosotros tuviéramos más acceso a la información más especificada no sé si a través de este mecanismo lo podemos tener, podríamos convertirnos tal vez no los políticos, pero si los ciudadanos y algunas organizaciones de la sociedad civil encargadas de auditar el Estado para poder poner algunos frenos. Segundo lugar como podemos inter relacionar esto con lo que son las funciones del Instituto Hondureño de Acceso a la Información Pública hay mucha información que se le solicita al Instituto alguna le da, la que no da no hay algún mecanismo para presionar para que se la proporcione al ciudadano sobre todo cuando hay interés políticos de por medio, recordemos el problema que tenemos con muchas páginas de transparencia de algunas instituciones del Estado que generalmente pasan fuera de servicio, entonces esto como lo podemos interrelacionar con los sistemas de pago del Estado, ahí hay mucha tela que cortar, ahí estamos hablando de denuncias seria que hay que los bancos se quedan durante un par de días chiniteando dinero del Estado generándole problemas al Estado o órdenes de pago que el Estado emite y talvez que el efectivo no está y lo último que también me

interesa yo voy a poner un ejemplo el caso del Departamento de Santa Bárbara que aquí esta Gonzalo que me está viendo, tenemos un proyecto de pavimentación de El Rodeo a San Luis, Departamento de Santa Bárbara, tenemos otro proyecto de pavimentación de La Arada al Nispero, el presupuesto éste fue aprobado el año pasado, incluso fue aprobado un desembolso para este proyecto de pavimentación pero quedó en el libro mi pobre conocimiento, en finanzas me indica que se prioriza en cosas que interesa priorizar al que dirige la Secretaría de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) con respecto a estos proyectos, pero nosotros como Diputados si tuvieras acceso a esa información en forma más precisa podríamos decir, buenos en qué orden de prioridad se va ejecutar estos dos proyectos de Santa Bárbara en qué momento se van a ejecutar y nosotros podríamos estar vigilando y decir bueno ya entró dinero a la Secretaría de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), entonces porque no ejecuta este proyecto y no que lo van a dejar a final de año y al final de año no se ejecuto no hubo plata volvemos el otro año el proyecto viene más car y bueno la historia que todos conocemos, entonces están son algunas de mis inquietudes espero estar dentro del marco que Usted planteo Licenciado, muchas gracias.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero darle la bienvenida al Ingeniero Carlos Rodríguez y a las personas que le acompañan de la Unidad de Modernización de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, definitivamente necesitamos que haya nuevas tecnologías y necesitamos que haya transparencia en estas instituciones para que nosotros podamos saber realmente en que se gasta el Presupuesto General de la República, una de mis preguntas es cómo valora la ejecución presupuestaria de varios Ministerios de nuestro país y como lo

van calificando ustedes, porque lamentablemente nos han vendido información aquí al Congreso Nacional, si Usted recuerda el Congreso Nacional ha sido bien transparente cuando desde dos (2) años hacia acá hemos iniciado audiencias públicas en los medios de comunicación para conocer el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para saber cuánto se le pone a cada Ministerio, cuanto es lo que ellos van ejecutando por año, pero esa información definitivamente nosotros no la tenemos, como valoran ustedes la ejecución presupuestaria porque hay ministerios que lamentablemente cuando ya les están pidiendo cuentas empiezan a gastar y comprar hasta cosas que no necesitan, muchas gracias.

El Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero felicitar a este grupo de técnicos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas especialmente al Ingeniero Pineda, un hombre muy capaz que lo conocemos desde hace mucho tiempo, ésto viene a demás de transparentar los presupuestos centralizados o descentralizados también va a las municipalidades tengo entendido y una de las municipalidades Ingeniero Pineda beneficiadas en esta idea es la municipalidad de mi pueblo, de mi municipio, con el Departamento de Olancho y veo que el alcalde y los empleados de la Alcaldía están muy contentos con esta idea, no tengo más que preguntas que felicitarlos, pero ojalá que si hoy son cincuentas (50) alcaldías mañana sean cien (100) y pasado otras y que lo más pronto posible estén funcionando en las doscientas noventa y ocho (298) alcaldías de todo el país y si así es esto, ojalá que todo ciudadano interesado en ver o en monitorear este tipo de acciones tenga el acceso, así es que felicitamos a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, felicitamos al Gobierno de la República y felicitamos al Ingeniero Pineda y a todo su equipo encargado en este proyecto, muchas gracias Señor Presidente.

El Licenciado Carlos Rodríguez, representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas manifestó: Bueno, en primer lugar decirle al Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo que toda la información que Usted me está preguntando está ahí absolutamente toda el tema es como yo le decía al inicio, primero conocerla, explorarla, para que ustedes miren que es lo que existe, ese sería el primer paso y le propongo a Usted que si Usted después de ver, a hay algo que quisiera ver podemos sentarnos y trabajarla para sus efectos personales, esa es la idea que podamos ir potenciando, el proyecto de tal forma que le demos la información que ustedes realmente necesiten, como le digo este proyecto nace de una iniciativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para lo interno de la Secretaría para poder obtener información a primera mano y la idea es también proyectarse hacia el ciudadano, entonces ahora estamos socializando con ustedes, pero cualquier información de la que Usted me mencionó ahí está en eso no debería de haber mayor problema y la que no hay en algún lado debe de estar y se puede integrar, lo mismo con el Instituto de Acceso a la Información Pública, acuérdense que ellos manejan más que información financiera manejan información de la ejecutoria, del contrato, del papel, entonces nosotros en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI) no manejamos el papel, manejamos puramente el tema del pago de lo que percibimos de ingreso, de cómo se comporta, que indicadores (etcétera), entonces pero yo sí creo sin temor a dudas todo lo que Usted mencionó ahora lo podemos ver en un momento o más y cualquier cosa adicional comprometernos con Usted a trabajarla no tengo ningún problema, con respecto a cómo medimos precisamente ese tablero que está aquí en frente, ahorita este tablero lo que hace es que mide cada institución porcentualmente, nosotros definimos una métrica acuérdense que cada institución cuando formula su presupuesto, ellos dicen mensualmente

como lo van a gastar, en que proyectos y a que objetos del gasto van a aceptar, si Usted se fija ahorita que no se miran los números esto es mes a mes cuanto ellos dijeron, hoy por ejemplo están diciendo cuánto van a gastar en el 2013 mes a mes, entonces nosotros los vamos midiendo mensualmente esa es la métrica que tenemos definida en este momento si va cumpliendo o no con lo que el Plan de Nación con su formulación del presupuesto en el momento que le tocaba hacerla está cumpliendo, por ejemplo Usted aquí se va fijar que hay botoncitos verdes, rojos, amarillos, porque hay meses que ejecutan más de la cuenta, hay mas meses que ejecutan menos y hay veces que ejecutan lo que realmente dijeron y aquí tenemos otros indicadores que son los indicadores del objeto del gasto por ejemplo servicios profesionales, otros, combustibles (etcétera), entonces ustedes van viendo el comportamiento de cada uno de esos cómo van gastando el presupuesto, nuevamente esto es una métrica que nosotros hemos definido pero nuevamente si Usted el día de mañana dice: “fíjese que yo quiero medir este indicador o esta institución de esta forma podemos trabajarlo y hacerlo y hacerlo si precisamente el tema es socializar la herramienta y ver cómo podemos potenciarla recibiendo de ustedes ese ímpetu que nos permita mejorar la herramienta” y al Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, agradecerle las felicitaciones nosotros creemos firmemente que nuevamente que el uso de la tecnología en la información hay que adoptar como una herramienta, como una cultura de uso que nos permite estar informados y si recalcar lo que le dio estamos en un proyecto piloto de ingresar cuarenta (40) municipalidades al Sistema de Administración Financiera (SIAFI) vamos por buen camino y esperamos que dentro de unos pocos años mas podamos tenerlas a todas integradas y no solo darnos cuenta cuanto se gasta de combustible a nivel central o a nivel descentralizado si no que saber cuánto se gasta nivel de combustible a nivel de todo el país que es el tema de estar informados, gracias.

11.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Vivienda y Urbanismo, sobre el Proyecto de Decreto que contiene la LEY MARCO DEL SECTOR VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO; firmando los Honorables Diputados: José Vicente León Rojas, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Hipólita Graciela Rodríguez, Rodolfo Irías Navas y Eleazar Alexander Juárez Sarabia.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando del Artículo 1 al 20 en el debate enunciado.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto relativo a reformar por adición el Artículo 37, contenido en el Decreto No.30-2000 de la LEY DE CONTROL DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS SIMILARES.

El Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo, retiró el Proyecto para adherirse al Dictamen.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García manifestó: Gracias Señor Presidente, tomando en cuenta la situación conflictiva que se está tornando en el Bajo Aguán y para poder combatir este flagelo que se está dando quiero solicitar a esta Augusta Cámara que se dispensen dos (2) debates por la importancia que tiene este proyecto y sea discutido y aprobado en un solo debate, pido a la Secretaría dar trámite y lo presento en forma de Moción.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo externó: Señor Presidente, solamente por orden ando buscando en la computadora el Dictamen, me gustaría que me lo facilitaran, sobretodo porque esta es una Ley muy delicada considero, y sobretodo retomando las palabras de la Honorable Diputada Vicepresidente Alternativa Victoria Carrasco García, que no queremos echarle más leña al fuego, entonces nos gustaría ver lo que estamos aprobando porque no siempre el oído es tan fiel como lo que tenemos en físico, por favor le solicito una copia del Dictamen antes de empezar a discutirlo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: Tiene mucha razón Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, ahí me parece que existe un problemita y ya lo están solucionando. Lo están poniendo en las pantallas y en las computadoras, mientras tanto le pediría al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López que por favor nos podría hacer una pequeña reseña sobre en qué consiste la derogación de estos Artículos.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: Gracias Señor Presidente, ésta es una reforma a la Ley de Control de Armas de Fuego, en el Artículo 1 específicamente es donde se le estaría dando una atribución al Poder Ejecutivo a través del Consejo de Secretarios de Estado para que cuando haya alteración de la paz y del orden público pueda decretar en todo el territorio nacional o solamente en la región o subregión especial, la prohibición y algunas otras medidas pero especialmente la prohibición de portar armas de fuego en lugares públicos o

transportar las mismas en vehículos, ésto tendrá un tiempo determinado y la persona que viole esta disposición tendrá una sanción de decomiso del arma, del permiso de portación de la misma si estuviese registrada y para que proceda su devolución no deberá tener una causa legal que lo impida y tendrá que pagar una multa que no sea menos que dos (2) salarios mínimos ni exceda diez (10) salarios mínimos, si el arma de fuego no está registrada o no es comercial de las que están categorizadas como no comerciales, ahí se estaría cometiendo un delito de portación de arma ilegal y el Ministerio Público deberá ejercer la acción penal correspondiente, pero en resumen éste artículo se le da la facultad al Poder Ejecutivo que no la tiene en este momento para que pueda de manera temporal prohibir la portación del arma de fuego en determinadas regiones del país o en todo el país si fuese necesario con la facilidad de alcanzar los estados de paz que todos queremos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Considero que con la explicación que nos acaba de dar el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, Presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad podemos proceder a la votación de dispensa de debate. Quisiera darle la bienvenida al seno de éste Congreso Nacional al Comisionado Enamorado y al Comisionado de la Dirección General de la Policía Nacional que también nos apoyaran técnicamente sobre la discusión de la reforma de la Ley de Portación de Armas.

El Artículo 1 se asintió de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, interviniendo el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente,

Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, constituye una verdad política por no decir una realidad axiomática, enormes problemas de seguridad en la vida y los bienes de nuestros compatriotas y de los extranjeros que conviven con nosotros. La delincuencia común y la delincuencia organizada han sentado sus reales en los cuatro (4) puntos cardinales de la geografía de la patria y esto ya no es una situación epidémica sino un problema endémico que nos preocupa y nos golpea a todos en el país, pienso que la iniciativa de Ley que viene a reformar la actual normativa jurídica en esta materia patrocinada por el Honorable Mandatario del pueblo Secretario de la Cámara, el Abogado Rigoberto Chang Castillo es productiva, sin embargo quiero recordar que en la administración del Presidente Ricardo Maduro Joest, siendo Presidente de éste Órgano Legislativo del Estado el actual Presidente de la República, el Licenciado Porfirio Lobo Sosa se introdujo esta iniciativa para crear una Ley que viniese a establecer un control en las armas que poseen los ciudadanos en Honduras, yo apunte en aquel momento y expreso categóricamente esta tarde que esto es un arma de doble filo que nos debe preocupar a todos porque cuando la autoridad constituida dándole cumplimiento a este ordenamiento jurídico va a requisar el armamento, este armamento lo poseen fundamentalmente los antisociales, los patrocinadores de la delincuencia común y la organizada pero los antisociales muy pocas veces son desarmados y ellos no ocurren voluntariamente a la autoridad para entregar sus armas y los que si lo hacemos somos las personas honradas y que para si el día de mañana ésta temática se sigue desarrollando de esta manera vamos a desarmar a la gente armada y vamos a poner más fácil el trabajo de los antisociales, yo exprese en aquella oportunidad que la gente honrada tendremos que defendernos con ondas frente a las poderosas armas de muerte en poder de los

antisociales, obviamente la Constitución de la República establece lo que es la doctrina de la ciencia política y constitucional se denomina el Estado de Decepción donde está plasmado que es facultad del Consejo de Secretarios de Estado en caso de invasión al territorio nacional, de una inundación, epidemia o una grave calamidad pública que el Presidente de la República en Consejo de Secretarios de Estado pueda suspender los derechos individuales que señala el artículo correspondiente y solo esos artículos, ningún otro más, pueden ser todos ellos o algunos de ellos y tiene que establecer en el Decreto si es en todo el territorio nacional o si es solamente en alguna parte del territorio, tiene que determinar el tiempo en que va a funcionar el Estado de Decepción, normalmente el mismo artículo habla de cuarenta y cinco (45) días, si antes de esos días las causas que originaron la declaratoria terminan pues se suspende el Estado de excepción, pero si sucede después de los cuarenta y cinco (45) días y persisten las causas hay que prorrogarlo por otros cuarenta y cinco (45) días y así sucesivamente, obviamente la situación en el país es generalizada porque todos los días los medios de comunicación social, verbales, escritos y televisados nos informan de una serie de hechos delictivos que realmente nunca en la historia de Honduras habíamos tenido, se habla de Femicidios, homicidios, asesinatos de niños y verdaderamente escuchaba esta mañana en la televisión española algo que ya se dice en todas parte, que Honduras desgraciadamente es el país de más altos índices de criminalidad en el mundo, lo cual es lamentable, obviamente dentro de ese contexto generalizado también hay una situación muy grave en el Departamento de Colón donde está situado el Río Aguán o Romano que nace en las fronteras del Departamento de Yoro hacia el Alto Aguán allá por Arenal y Olanchito en el Departamento de Yoro y pasa por el Departamento de Colón a los Municipios de

Sabá, Tocoa, Santa Rosa de Aguan y todos en ese sector donde verdaderamente se está haciendo protagonista de hechos muy lamentables. Hoy en día existen varias plantaciones de palma africana y hay empresarios como el Ingeniero Miguel Facussé Barjún, como el Empresario René Morales Carazo, Reinaldo Canales y también nuestro compañero en la Cámara el Ingeniero Agrónomo Oscar Ramón Nájera que tiene siembras de palma africana donde existe un emporio agroindustrial donde procesan la palma africana, sacan el aceite y lo envían exportado al exterior generando divisas que fortalecen las finanzas del Estado, paralelo al hecho de que se generan muchas fuentes de trabajo en esta zona, desafortunadamente en el Departamento de Colón ha habido históricamente un desarrollo a la reforma agraria que ha sido fracasada y frustrada, millones y millones de lempiras se han invertido en esa zona y hemos encontrado pocos resultados de la producción agrícola, nosotros tenemos que fortalecer a las empresas que generan trabajo, que crean riquezas y pagan impuestos porque sin impuestos el Estado no puede cumplir con sus tareas fundamentales de salud, educación, seguridad, infraestructura de carretera, de infraestructura de agua potable, alcantarillado sanitario (etcétera), obviamente, también es evidente que el Estado constitucionalmente tiene la obligación de dotar de tierras a los sectores campesinos, porque son una inmensa mayoría de personas, pero la Reforma Agraria, su filosofía no es únicamente repartir tierras eso debe de ir acompañado con existencias financieras, con asistencia técnica, con programas de salud, de educación para los campesinos y sus familias, llevarles fertilizantes, plaguicidas y también hacer programas completos para que los sectores campesinos puedan mercadear los productos, pero desgraciadamente lo que está ocurriendo en el Bajo Aguán es que de repente los campesinos u otros sectores con

un leitmotiv que verdaderamente no sabemos existiendo 112,492 kilómetros cuadrados, la inmensa mayoría de las cuales están improductivas, de repente van a tomar tierras en plena producción, creando problemas, porque no dotamos a estos sectores de tierras con todos los insumos que requieren, pero este problema es muy malo, porque queremos inversión nacional y extranjera y cuando estas señales eclosionan por los cuatro (4) puntos cardinales del país y viajan por las ondas hercianas a todo el mundo la inversión no viene al país, obviamente tenemos que estar conscientes que el rol de Estado no solo es tutelar la propiedad sino que también dar respuestas y soluciones a los campesinos y a los sectores que tienen menos posibilidades de tener una existencia decorosa y mejorar la vida de su familia. Esta situación ha motivado toda esta serie de preocupaciones con todos los medios sociales y en el país. La Iniciativa de Ley repito, tiene un leitmotiv fundamental, podemos pensar que al desarmar a la gente que está en posesión de las armas va a cesar la delincuencia, pero seguramente a quien van a despojar de las armas a las personas honradas o la gente que tiene estas propiedades en plena producción y que tiene gente que vigilan para evitar realmente la delincuencia, estamos ante un problema complejo ustedes saben que este delito se llama usurpación, lo que en el pueblo se llaman invasiones de tierra, pero que pasa, el Presidente de la República cuando fueron usurpadas estas tierras, llegó a un acuerdo con el empresario y con los campesinos, han transcurrido como ocho (8) meses, se vendió esa tierra muy barata, no por su precio correcto y no le han pagado y además los campesinos se han tomado la producción de esa palma africana y existe un latrocinio tremendo ahí donde los mismos empresarios compran esa producción robada, yo pienso que es fundamental establecer una reflexión, porque de repente se afirma ahora que las motivaciones no son para tener tierra y dotar de tierra

a los campesinos sino que hay problemas ideológicos y que hay gente de otros países que está ahí buscando generar un problema en el país, yo no sé realmente si todas estas versiones son ciertas o son falsas, solo Dios lo sabe, pero tenemos un problema y repito mi temor, la duda que me asalta es que al desarmar a la gente, los que van a ser desarmados es la gente honrada y que los delincuentes no van a ser desarmados y esta cuestión va a continuar, pero como aquí hay una presencia de la policía, yo quisiera que le preguntáramos a ellos, ¿Cuál es el programa?, porque realmente la situación es de tal naturaleza y repercusión es de tal envergadura que en este momento todos estamos preocupados por darle una solución a ese problema. Yo quisiera decir que yo estoy de acuerdo con el desarme, pero el procedimiento, la forma cómo va a realizarse que no únicamente se desarme a los honrados sino que también a los picaros y a los antisociales, muchas gracias Honorable Mandatario Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López exteriorizó: Gracias Señor Presidente, yo quisiera que los compañeros nos pongan mucha atención sobre esta breve explicación que voy a dar, hay países en América Latina que incluso son fabricantes de armas como Brasil, que la alta tasa de inseguridad los obligó a prohibir de forma definitiva la portación de armas aún cuando son fabricantes de las mismas. En un Ley de Control de Armas hay diferentes figuras, la tenencia es una de ellas y la portación es otra, con ese artículo no se está prohibiendo ni restringiendo la tenencia del arma, el ciudadano va a poder seguir teniendo el arma en su casa, en su hacienda, en su finca para defender su vida, la de su familia y la de sus bienes, lo que se estaría restringiendo y de forma temporal, porque en esa región los niveles de delincuencia han alcanzado niveles demasiados altos es la portación en lugares

públicas, el transporte de armas en vehículos y éso es totalmente diferente a lo que población y nosotros consideramos o llamamos un desarme general o regional, no se va a desarmar la población, lo reitero con toda claridad, se va a restringir la portación del arma en lugares públicos, quiero que tengan con toda claridad que este Proyecto de Ley va orientado a que el Poder Ejecutivo tenga esa atribución que no la tiene en estos momentos y es increíble que en este país no exista hasta hoy un mecanismo para que el Poder Ejecutivo pueda determinar que en una zona de alto conflicto sea prohibida la portación de armas en forma temporal, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Incluso nosotros tuvimos la oportunidad de presidir la Comisión Ordinaria de Seguridad, cuando Don Porfirio Lobo Sosa fue Presidente del Congreso Nacional y las estadísticas mundiales son precisas, las posibilidades de que una persona sufra una agresión son cuatro a uno a favor del que anda armado en relación al que anda desarmado o sea que corre mucho más riesgo cuando porta armas que cuando no las porta, miren tengo más de diecisiete (17) personas apuntadas, vamos a aplicar la regla de los dos (2) minutos, por favor.

El Honorable Diputado Dennis Roberto Mejía apuntó: Buenas tardes compañeros, realmente nos unimos a la preocupación que ha presentado el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, nosotros como representantes del pueblo olanchano quisiéramos también que se agregara el Departamento de Olancho. Nosotros somos del criterio que en Olancho también nos estamos desangrando y si ustedes miran las estadísticas en Olancho todos

los días hay muertes, realmente Olancho también está en el corazón de Honduras y así como existe la preocupación que tenemos de la problemática del Bajo Aguán quisiera que el Departamento de Olancho fuera considerado también por la situación que hemos venido viviendo en los últimos meses, realmente si se va a aplicar la medicina, la enfermedad es grave y hay que cortarla de tajo como decimos en el Departamento de Olancho. También en el Departamento de Olancho hay muertes y quisiéramos que regresara la paz a nuestro departamento y de la única forma que podemos menguar un poco, que entre menos armas circulan en el Departamento o en el país menos posibilidades hay de dispararlas o que hayan muertes, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente y compañeros Diputados, este proyecto es de suma importancia porque se trata de unas zonas en nuestro país que se encuentra convulsionada políticamente, ideológicamente, socialmente, económicamente por intereses creados y que definitivamente se han buscado alternativas durante mucho tiempo para traer la paz a este territorio. El Señor Presidente de la República en Consejo de Ministros dispuso hacer una normativa que permita buscarle la tranquilidad al pueblo hondureño, hemos hablado con los oficiales de la Policía Nacional, con personas del Ejército de la República y ellos de manera permanente van a estar supervisando el fiel cumplimiento de esta disposición de manera permanente, no se va a desarmar a las personas en su lugar privado, en su casa, no se va a desarmar las personas que tengan un negocio, que tengan guardias siempre y cuando este su arma registrada, la persona que utilice el arma estén debidamente identificadas y registradas y también se que

están haciendo todas las recomendaciones necesarias para que este proyecto sea una realidad, por lo tanto las personas no se van a sentir más desprotegidas, porque aparte de ser su arma registrada dentro de sus propiedades va haber un control de armas y esto tiene que ir sumado definitivamente en la lucha que venimos también haciendo desde hace mucho tiempo de aprobar una Ley de Portación de Armas que presenté al Pleno de la Cámara Legislativa y que el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad y ésta Comisión está trabajando en esta nueva disposición para poder darle las garantías a la población hondureña de que va haber seguridad y esto va a quedar en disposición de que el Presidente de la República en Consejo de Ministros pueda extender esta normativa hacía otros municipios que lo necesiten en su momento, otras zonas en el país, esto le va a dar mayor agilidad, mayor respuesta a la población, una respuesta más inmediata, si es cierto existe una gran cantidad de personas que tienen armas en el Bajo Aguan pero también siento que la inmensa mayoría no la tiene y que se sienten desprotegidos, miraba un reportaje en el periódico que los niños tienen traumas en esa zona por la cantidad de violencia que existe, estas cosas deben de pasar y no tienen que continuar así, hay que poner un orden y nuestro país no tiene que ser la excepción, tenemos que tomar las decisiones correctas, concretas y a tiempo y que este Congreso Nacional tiene una responsabilidad histórica de hacerlo en beneficio del pueblo hondureño porque nosotros tenemos que sacar adelante un país y no podemos darnos el lujo de perder una nación y una patria.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Quiero informarles que el cronómetro de la

pantalla no está bien así que por favor les pido que usen su reloj para que usen adecuadamente sus minutos.

El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez expresó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tarde compañeros(as) Diputados(as), en Honduras tenemos una crisis de seguridad de la cual todos sabemos, es más el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto mencionó que tenemos los niveles de criminalidad más altos del mundo, y ahora estamos reformando el Artículo 37 de la Ley y el Congreso Nacional está delegando al Poder Ejecutivo la atribución que le corresponde al Congreso Nacional, el compañero Diputado Presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad Mario Alonso Pérez López, mencionó que en otros países en la Ley de Portación de Armas existen dos (2) figuras, portación y tenencia, en el nuestro no existe, el documento de portación es el mismo de tenencia, por ahí deberíamos de iniciar para resolver este tema, porque no podemos venir de ilusos a decir que el arma estará en su casa, hacienda o en su propiedad pero en el vehículo no podrá transportarla entonces alguna varita mágica tendrá que utilizar para poder llegar a su hacienda con su arma para proteger sus bienes, yo les pediría de manera respetuosa compañeros que el Poder Ejecutivo a través de Decretos Ejecutivos puede prohibir la portación de arma en cualquier Departamento de Honduras, no necesitamos hacer esta reforma, esta reforma es para delegarle funciones del Congreso Nacional al Poder Ejecutivo, mejor reformemos la Ley de Portación de Armas y demos una respuesta positiva, diferenciamos la portación con la tenencia, no podemos meter a todos los ciudadanos en una sola canasta ni con un trato desigual, miren compañeros, les quitaremos el arma a los ciudadanos honrados porque con qué cara les voy a decir a la

gente de mi Departamento que cuide de sus haciendas, qué cuide sus propiedades y que estoy impulsando un proyecto.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes puntualizó: Gracias Señor Presidente, entiendo y estoy totalmente de acuerdo en que se pongan normativas que no permitan ese salvajismo de individuos armados en cualquier sitio donde hay presencia de niños, sin embargo creo que este simple cambio de articulado, como no conozco el dictamen ya que el compañero Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo se adhirió al dictamen y no lo conocemos, me hace preguntas que a lo mejor estén en artículos posteriores pero me pregunto, esta no es la única medida que el Estado va a tomar para tener el control de la violencia que nos agobia, que hay de un programa real y ampliado que lo conozca éste primer Poder del Estado, porque entendemos que esto simplemente no es la solución y preguntas como tales, ¿qué hace en el centro de la Ciudad de Tocoa una armería que arrenda pistolas y todo lo que sirve para matar?, estas cuestiones deberían de estar presentes cuando nos pronunciemos en un voto, sugiero que este cuerpo del Congreso Nacional conozca plenamente el proyecto para que podamos discutir con un poco de inteligencia.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, la primer pregunta es ¿quién va a desarmar a las personas?, si aquí todos sabemos que es prohibido andar armas, nadie puede andar armas y en Colón hay muchas personas que anda armado, nosotros nos preguntamos ¿Qué ha hecho Xatruch?, nos preocupa Señor Presidente si esto va dirigido y haya abuso de autoridad y el más pobre porque así se sataniza que hay gente que tiene telarañas en la cabeza y sigue repitiendo que el problema del Bajo Aguán es internacional, que es

el comunismo y muchas cosas, cuando es un problema de hambre el que existe, ha habido incapacidad con todo respeto de la Policía Nacional y del Ejército de poner orden y actuar de forma imparcial en el Bajo Aguán, éso nos preocupa, nosotros apoyaríamos una medida de este tipo si fuera acompañada de una Comisión de Verificación Internacional que le de imparcialidad y que le devuelva la paz al Bajo Aguán, que no sigan sucediendo cosas como las que ocurrieron a principio de este mes que un campesino de 73 años fue secuestrado y apareció asesinado tres (3) días después con muestras de tortura, y les insisto que nuestro Ejército, si se le puede llamar nuestro y la Policía van al Bajo Aguán a proteger intereses de grupos privilegiados y no a darle paz al resto de la población y es ahí el problema no son los campesinos, digo que deberían de investigar ahí el poder es mucha más profundo que eso a vista y paciencia de las Fuerzas Armadas de Honduras llámese Policía o llámese Ejército, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Tomás Ponce Posas apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tarde compañeros(as), para nosotros el problema del Bajo Aguán es mucho más complejo que una ordenanza de portación de arma, de hecho los que portan armas de forma ilegal ya días fueron desarmados, ahora irán a quitar las que supuestamente tienen y no ejercerán ninguna acción porque ya todos están avisados, el problema como bien lo decía el compañero que me antecedió es de la tenencia de tierra, de carecía, de hambre y de necesidad, creo que debemos de enfocar el problema en esa situación, por otra parte suspendamos la venta de pistolas y de armas, suspendamos el negocio de Armería si queremos paz y queremos tranquilidad, ¿qué beneficio le deja al pueblo ese montón de armas que vende la armería?, y por último ¿cuál es la versión de la policía sobre lo que sucede en el Bajo

Aguán?, no los hemos escuchado y es necesario saber cuál es la versión, el Presidente del Congreso Nacional la vez pasada manifestaba que él creía que ahora las cosas no era con armas que se resolvían sino que con inteligencia, apostémosle a eso, escuchemos a la Policía para saber cuál es el proceso de esta Ley que queremos reformar.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes, realmente yo no he sido partidario de este tema de desarmes porque he entendido claramente que la población acudió a las armas porque hay mucha inseguridad en el país pero observando lo que ha acontecido en todo el sector del Bajo Aguán en donde definitivamente ahí se conjugan varios elementos que a veces queremos desconocer y hay una presencia de crimen organizado a altos niveles, hay un ingrediente de desequilibrio social al faltar tierras de enormes cantidades de campesinos, hay delincuencia común, hay emigrantes que han llegado hasta esa población de otras rutas del territorio nacional y por supuesto se ha mencionado en temas de carácter ideológico, esa es la suma de lo que está sucediendo en el Bajo Aguan, este hace que en este momento nosotros estemos apoyando esta medida temporal, una medida que debe ser acompañada de mayores niveles de presencia de la Policía Nacional y del Ejército de Honduras tanto que la población quedará a expensas de la delincuencia común como también de cualquier otro factor, luego entiendo claramente que esta no es la solución al conflicto del Bajo Aguán, es simplemente una medida pero hace falta buscar una solución integral a este conflicto para poder llevar la paz a los hondureños de esas zonas que también la merece así que de momento nosotros apoyamos esta iniciativa presentada por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo per

solicitamos que a corto plazo de conozca en el Congreso Nacional una medida para acabar con éste conflicto.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo expresó: Gracias Señor Presidente, si nos preguntamos cuales serían las regiones más violentas del país, los Departamentos de Cortés, Atlántida, Francisco Morazán, Colón o el de Olancho, tendríamos que mencionar que el Departamento de Colón esta en el octavo lugar de violencia en criminalidad, pero se está estigmatizando esta zona por los conflictos que el Gobierno de la República no ha podido resolver sobre todo los jueces que han jugado con los conflictos agrarios ahí, el Batallón Xatruch que ha sido incapaz en dos (2) años en capturar un arma de grueso calibre como dicen que hay la zona, nunca han podido hacer nada, la policía se ha coludido con los narcotraficantes de la zona, se dice claramente que andan bailando en las fiestas, que las patrullas andan con el narcotráfico, eso se ha dicho aquí varias veces entonces no es correcto estigmatizar una zona solamente por el conflicto que se ve básicamente porque hay una lucha social por acceso a la tierra, por una demanda de tierras, aquí está estancado en los archivos del Honorable Diputado Solís Meráz, un artículo que dice que las tierras ociosas e incultas deben ser sujetas de reforma agraria pero tienen engavetado este Decreto por éso tiene que tomar las decisiones correctas del problema y no solamente estar apagando fuego, Señor Presidente y compañeros(as) Diputados(as) el problema más grave es que todos los días vemos el periódico y miramos los muertos de San Pedro Sula y Tegucigalpa, en Olancho a las siete de la noche deben acostarse por la inseguridad, en Santa María del Real, San Francisco de la Paz, San Esteban, Juticalpa, Catacamas, la gente se queja de todo

éso, si ocurrirá un desarme que sea general y no estigmatizar una zona.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz enfatizó: Gracias Señor Presidente, creo que este problema que ya días viene dándose es de prestarle mucha atención y acelerar el paso para encontrar la solución a este problema es ideológico, político, social, cualquiera que sea la determinación que le queramos dar, porque quizás al verlo de diferentes formas le encontremos otro punto de vista y en cuanto a lo que es el desarme realmente creo que es necesario hacerlo pero aquellos que hagan daño y delinquen, a estas personas es necesarios desarmarlos y creo que la interrogante es ¿Cuál sería el procedimiento? y ¿cómo se van a desarmas a aquellos que están posesionados de las armas y que quitan la vida tan fácilmente a otros?, esta es una de las cosas que podría contribuir, no a resolver el problema pero si en alguna medida podría contribuir, ahora es necesario que tanto del Poder Legislativo como del Poder Ejecutivo se plantee un plan urgente, necesario y preciso para resolver este problema porque son vidas que a diario se están perdiendo motivo por el cual debemos de acelerar esta reforma para aprobarla.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Gracias Señor Presidente, este tema no es fácil y preocupa a un sector del pueblo hondureño cuando se habla sobre un desarme pero yo si quisiera decirle a los compañeros(as) Diputados(as) que aquí existió un tema que en varios Congresos, creo que fue en el ultimo y nunca se llego a una decisión, fue el asunto de las motocicletas y si las leyes se hacen no solo buscando un sector del país y se generaliza claro que darán resultados, creo que también debemos de escuchar a las autoridades que han estado ahí presentes y que

si es posible Señor Presidente que si no es en sesión abierta que sea en una sesión cerrada y que nos digan los diagnósticos desde el punto de vista de seguridad y militar que existen porque hemos escuchado tantas versiones que nosotros realmente no tenemos una visión clara, lo único que sí sabemos es que en este desarme el que paga los platos es la persona honrada que anda con sus armas entonces yo diría que le demos el análisis y que escuchemos lo que nos ha dado y que busquemos y tomemos las decisiones que ya hemos tomado en contra de la criminalidad y con las aras de darle la seguridad necesaria al pueblo para que podamos avanzar en este tema y que en esa zona del Departamento no sigan sufriendo.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres externó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), sé que este Decreto durará por cuarenta y cinco (45) días y es temporal para el Departamento de Colón, hay que apoyarlo porque es importante la seguridad no solo del Departamento de Colón sino de todo el país, pero mi pregunta es que allá en el Departamento de Colón hay personas honradas igual que en todo el país trabajadores, en sus fincas, agricultores, ganaderos que siempre andan su arma de fuego con su respectivo carnet o sea su permiso, yo digo quedarán exentos o como quedarán todas estas personas que tienen su permiso de portar armas. En el Departamento de Colón está bien para evitar esta delincuencia y ese problema de quitar tantas vidas allá en ese Departamento tan importante, yo creo que hay que apoyarlo este Decreto ya que es temporal, muchísimas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Bueno, ha habido bastantes interrogantes acerca de la metodología de la implementación de estas medidas, así que quisiera que por favor algunos de los Comisionados de la Policía que hoy nos acompañan nos pudieran ilustrar al respecto, Comisionados, puede usar el micrófono de ahí a la par del Honorable Diputado del PINU.

El Señor José Leonel Enamorado Alvarado, Oficial de Policía apuntó: Tenga todos y cada uno muy buenas noches, mi nombre es José Leonel Enamorado Alvarado, Oficial de Policía de profesión hace veintisiete (27) años, gracias por la oportunidad que me brindan al estar aquí sentados y hablándoles a ustedes, ustedes que son los depositarios de la autoridad delegada por el pueblo en todos y cada uno de los departamentos y rincones de nuestro país, ustedes que son los encargados de tomar las mejores decisiones a favor de esa población que ha confiado en ustedes. Ustedes que han legislado y han puesto a la Policía Nacional como un órgano del Estado, obediente, apolítico y no deliberante, encargado de salvaguardar la seguridad de las personas y sus bienes, estamos plenamente convencidos los policías que ustedes sabrán tomar las mejores decisiones a favor de todos aquellos que han dado su confianza a través del voto para que ustedes les den un mejor futuro, en desarrollo de la nación y sobre todo una mejor seguridad. El Departamento de Colón es de todos conocido, es un departamento muy productivo en el cual se generan muchas riquezas, es un departamento bastante amplio, regado por un río enorme, que es el Aguán y a ambos lados se han sembrado una gran cantidad de palma africana la cual genera una enorme cantidad de dinero que es prácticamente para alimentar la gente que vive ahí, para exportar y recolectar divisas para nuestra nación.

En el área debido a su complejidad geográfica, en la actualidad se han desarrollado una cantidad de hechos delictivos que van desde secuestro, asaltos a bancos, asaltos a vehículos repartidores se han hecho con armas de fuego las cuales desde el momento las que se han decomisado se han remitido a la autoridad correspondiente al igual que los detenidos. El Ministerio Público tiene la responsabilidad de dirigir toda investigación, dándole instrucciones y órdenes a la Policía de Investigación Criminal cada hecho desarrollado en el Departamento de Colón ha sido levantado a través de Medicina Forense, Inspecciones Oculares y dirigida esta investigación por un Fiscal Especial, entiendo que muchos de ellos sienten algún grado de temor, igualmente sabemos que los Honorables Jueces también se sienten amenazados, tenemos jueces de jurisdicción nacional que perfectamente pueden ir a impartir justicia a esta aéreas. La Policía Nacional solo se limita a cumplir órdenes y disposiciones emanadas por autoridad competente, autoridad que ha sido delegada por la ley, leyes que han sido emitidas en este Honorable Congreso Nacional. Nosotros como Policía Nacional estamos sujetos a la ley, cualquiera de los policías que está involucrado en un hecho delictivo y es denunciado ante la autoridad competente en su caso la Dirección de Evaluación e Investigación de la Carrera Policial, ante el Ministerio Público o antes los órganos de Derechos Humanos, han sido presentados y puestos a la disposición de la autoridad que corresponde para que se les siga el juicio que corresponda. La Policía Nacional es una institución permanente del Estado de Honduras y estamos al servicio de la sociedad y acatando todos y cada una de las disposiciones, resoluciones, leyes, dictámenes y sobre todo esas sabías decisiones que se toman en el Congreso Nacional, quedamos abiertos a cualquier pregunta después de esta amplia exposición, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Fabián Discua Carranza manifestó: Gracias Señor Presidente, realmente estamos preocupados con la situación que se ha dado a lo largo y a lo ancho del país en cuanto a delincuencia se refiere, digamos que el proyecto va exclusivo para un departamento, el Departamento de Colón, sin embargo si podemos observar el número de muertos con armas de fuego es más en otros departamentos, estamos conscientes de que estamos ante un terrible problema pero también hay que dar soluciones de inmediato, mirando la Ley de Portación de Armas de Fuego, observamos pues que cada persona puede tener cinco (5) armas registradas en una familia de seis (6) personas seguramente van a haber varios, entonces hay que hacer esos correctivos necesarios para poder dictaminar una ley que realmente venga a palear en gran manera este problema, lo otro es que el Estado prohíba inmediatamente la venta de armas de fuego, municiones, explosivos y otros similares, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes, primero establecer ante esta Cámara y ante la ciudadanía que sin duda alguna los Diputados y Diputadas que integramos el Congreso Nacional estamos con un acuerdo que queremos contribuir con una paz social para un paz duradera y el temor que tenemos es que si este Decreto no se aprueba en debida forma y habiendo liberado todas las dudas pudiera, entonces ser recurrente en el tema de tomar medidas únicamente para subsanar algunas cuestiones de corto plazo, yo quisiera consultarle a la Comisión de Dictamen muy respetuosamente que medidas conexas están considerando tomando en consideración que no hay un resguardo de seguridad para las personas que están viviendo en esta zona sobre todo

porque no tenemos un diagnóstico situacional en el sentido de que no se ha logrado determinar plenamente si es un conflicto meramente que tienen que ver con el tema de tenencia de tierras esto tomando en consideración las declaraciones reciente del Presidente de la República que ha expresado que el conflicto del bajo aguán es un conflicto que va más allá con del tema de la tenencia de tierras valdría la pena valdría la pena establecer entonces de que carácter es el problema que estamos viviendo en el Bajo Aguán, por otro lado quisiera saber si la aprobación de este Proyecto de Ley está contemplado dentro del plan integral del que habla el Señor Presidente de la República y que será presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, muchísimas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López puntualizó: Muchas gracias presidente, la Constitución de la República es clara en el Artículo 59, dice la persona humana es el fin supremos de la sociedad y del estado todos tienen la obligación de respetarla y protegerla eso es lo que estamos haciendo en el Congreso Nacional, proteger la vida humana como lo dice el Artículo 59, todos quisiéramos en honduras un desarme general porque nosotros somos del Departamento de Cortés y es donde más muerte violentas hay, pero en este caso prioridad tienen la zona de conflicto, la zona del Bajo Aguán, imagínense ustedes cuánto gasta el Gobierno durante este proceso que ha habido ahí en el Bajo Aguán, durante ha habido este enfrentamiento cuánto dinero se ha ido en vez de gastarlo en otras cosas se está gastando en el tema de seguridad de ese lugar y parece ser de que hay compañeros Diputados que no piensan en lo que está ocurriendo con la vida humana, en aquel lugar están pensando cómo se van a ejercer votos para las próximas elecciones y no les importa realmente la

vida humana en aquel lugar, le hago un llamado a los compañeros Diputados que no piensen en la próximas elecciones porque mañana no sabemos si vamos a salir o no vamos a salir, las decisiones que tengamos que tomar hoy en el Congreso Nacional tomémoslas hoy, hoy somos Diputados y dejemos de estar perdiendo ya el tiempo en pensar que mañana vuelvo a ser Diputado y ofreciéndole a la gente puentes donde no hay ríos.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos, solo una consulta para el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, como vamos a provocar un desarme y en ésto lamento disentir con la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, es un desarme en la zona, si muchas veces la autoridad dice que hay lugares impenetrables donde está bien afincado el crimen organizado que ya no pueden ingresar, entonces en esos lugares como vamos a desarmar a las personas, como va hacer el mismo Estado como tal, como lo va a poder hacer si ni siquiera ha tenido la capacidad de resolver la problemática, yo se que el Gobierno está haciendo un incomible esfuerzo para ésto y no nos oponemos a ello, le hago la pregunta a la autoridad competente ya que está aquí el amigo, el jefe de la Policía que nos diga de que manera, que seguridad, que garantía vamos a tener si también de esas montañas de esa zona van a salir a cometer delitos porque la gente va a quedar prácticamente desarmada pero ellos no los delincuentes no, solamente éso.

La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), para nadie es desconocido en este país que somos presas en nuestros propios hogares y que nadie posee un blindaje para no ser atropellado, pero en ese marco

y sin acentuar la discusión por notoriedad o por lo que sea yo le quisiera pregunta al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, cuales son los parámetros para el permiso de portación de arma ya que estamos hablando de dos (2) cosas: 1) Es lo que realmente poseen un permiso de portación de arma y la gran cantidad de armas que hay en el país que no tiene permiso de portación y que igual circulan en diferentes espacios del Bajo Aguán y de todo el país, por ejemplo me encantaría saber qué cantidad de armas porque a esta altura nosotros tendríamos que tener una estadística de qué cantidad de armas con permiso respectivo legal, supuestamente circula en cada uno de los departamentos pero algo más que me preocupa es que definitivamente para pedir o solicitar un permiso de portación de armas en este país es lo más sencillo no hay un mecanismo que se maneje, una base de datos confiable, quienes son los que porque muchas veces hay gente que porta el documento de portación legal de armas pero no necesariamente es un buen ciudadano, sin embargo puede ser que un buen ciudadano que tiene su finca, que está cuidando su casa de repente no tenga el permiso, o sea cual es el mecanismo con claridad porque yo tengo entendido que aquí incluso a nivel de la Policía, de las Fuerzas Armadas se otorgan algunos permisos especiales para portación de armas.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Señor Presidente, muy amable de verdad y lo quiero felicitar como está manejando la sesión y con la rapidez que lo hace. Señor Presidente, yo siento que aquí no es que no estamos de acuerdo en que ésto no se vaya a aprobar, lo que estábamos analizando algunos Diputados es que de repente en el Artículo 1, por ejemplo hay que poner una vigencia, porque la vigencia se habla hasta en el Artículo 2 y aquí no es que estamos queriendo

ganar votos con el respeto y cariño como lo dice la compañera Diputada Welsy Milena Vásquez López si no que queremos dejar las reglas del juego bien claras para que el día de mañana no vayan a haber malos entendidos y pueda haber un abuso de autoridad por parte del Poder Ejecutivo, éso es lo único que estamos solicitando los Diputados que hemos tomado algún tipo de participación y no estamos en contra, solo queremos que las reglas del juego queden claras y de esa forma evitar los problemas en el futuro, muchas gracias Señor Presidente, muy amable y gentil.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, hay como un denominador en todos nosotros los Diputados(as) y el pueblo hondureño en general que queremos seguridad, cualquier acción que venga a fortalecer este flagelo que nos está haciendo tanto daño debemos de apoyarlo a sabiendas de que no es el trabajo planificado lo que verdaderamente quiere el país porque hay un problema serio en el Departamento de Colón y aún en nuestro Departamento de Atlántida especialmente en la Ciudad de La Ceiba que hay que ver como se resuelve por lo menos interinamente, porque si puede ser una medida disuasiva de evitar un tanto lo que está pasando en estos momentos lo que yo le puedo sugerir a los representantes de la Policía que están hoy aquí presentes que de alguna manera en el análisis de la Ciudad de La Ceiba y como queda abierto el Decreto de que el Poder Ejecutivo podrá tomar e incluir aquellas adversidades que de alguna manera representen algún problema, pues bienvenido será cualquier medida que venga a fortalecer la seguridad de nuestra ciudad que está trabajando por una situación muy difícil, así que en este sentido yo pediría que aprobáramos este Dictamen, que si bien es cierto no es un Dictamen que va a resolver todo el problema pero que de alguna manera si lo han

mandado al Poder Ejecutivo y está de acuerdo la Policía pues hombre démosle esa herramienta para que nos ayuden a resolver este problema como es la seguridad, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez manifestó: Gracias Señor presidente, muy rápido con suma tristeza he escuchado que aquí muchas veces nos embarcamos en discusiones bizantinas, si decimos que queremos un desarme general para el país hablamos catorce (14) horas que debe ser solo para un pedacito y si decimos que era un pedacito debe de ser para otro lado, he escuchado con mucha tristeza algo que probablemente contribuye a que seamos el país más violento del mundo, que yo no quisiera volver a escuchar. Aquí hemos inventado un parámetro de honradez, persona que tiene una arma y tiene permiso es honrada, vaya creer Usted y persona que tiene un arma y no tiene permiso es delincuente, ni lo uno ni lo otro y finalmente esta reforma puede ser si se hace un diagnóstico correcto, si lo vamos aplicar en el Bajo Aguán, por favor apliquémoslo en el Bajo Aguán y como decía el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera si hay libertad para escoger otro tipo de ciudades hagámosla, pero por favor no quiero seguir escuchando esa variable y medición de honradez que persona que tiene una Aka 47, que está prohibida y tiene permiso es honrada, éso no puede ser.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Arita Paz enfatizó: Solo dos preguntas para la comisión, que pasaría cuando un policía sale de civil y anda con su arma estamos hablando de civil el desarme verdad, que pasaría, puede decir el que anda en una misión pero que respaldaría que tan cierto que anda en una misión o no y lo

otro yo creo que todos estas fincas de este Bajo Aguan hay mucha cuestión de seguridad verdad, que pasaría con todo estas empresas de seguridad en el transporte hacia sus lugares de trabajo o dentro de la misma ciudad porque de nada nos serviría que desarmáramos una parte de la población si la otra va estar armada, gracias señor presidente

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López argumentó: Gracias Señor Presidente, hemos aceptado una sugerencia que se nos ha hecho por parte del compañero Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y por analogía jurídica creemos que es pertinente, el Artículo 187 de la Constitución de la República establece en cuanto a la restricción de garantía constitucionales que cuando se decreta por parte del Poder Ejecutivo la restricción de una garantía ese Decreto va a venir al Congreso Nacional para ser ratificado en un término no mayor de treinta (30) días, el Congreso Nacional debe de tomar una decisión de ratificarlo y probarlo, entonces sugerimos adicionar éso al Artículo de que de una vez que el Poder Ejecutivo en Concejo de Secretario de Estado, emita el Decreto, ése Decreto sea enviado al Congreso Nacional para que este lo apruebe o impruebe en un término no mayor de treinta (30) días.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, perdone que le pida la palabra así de esa manera Señor Presidente pero lo hago porque justamente los últimos segundos me ha surgido la duda a raíz de la expresión del Honorable Diputado Pérez López a cual garantía constitucional se están refiriendo, es una garantía constitucional portar una 9 milímetros a que se refieren, gracias.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Si, la quisiéramos enmarcar dentro de una garantía pudiera ser la Garantía Constitucional de la propiedad privada que está en el Artículo 113, el arma de fuego es un bien inmueble que constituye propiedad y se le está restringiendo el uso con esta medida pero reitero no es, es por analogía jurídica que cuando el Poder Ejecutivo decreta la restricción de una garantía este Decreto venga al Congreso Nacional para ser aprobado o improbadado y es la sugerencia que estamos aceptando esta parte.

El Artículo 2 se asintió de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez exteriorizó: Gracias Señor Presidente, como no tengo copia me preocupa, cuando dice que las empresas privadas mercantiles pueden utilizarlo en el interior de sus predios o en el exterior pero no, le pregunto a la Comisión si hay que delimitar ese exterior porque de lo contrario parece que tendríamos una ventanita por donde el Artículo no se fuera a establecerse de manera clara, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López argumentó: Gracias Señor Presidente, voy aprovechar para hacer una explicación del Artículo, en el caso particular del Departamento de Colón se estaría restringiendo de forma transitoria la portación de armas en lugares públicos o el transporte de las mismas en cualquier vehículo, sean armas registradas o no registradas, si son armas no registradas y se encuentra a una persona infringiendo esta norma desde luego pues habrá que ejercer la acción penal pública por parte del Ministerio Público Nacional en cualquiera de sus direcciones y ahí aprovecha para contestar la pregunta del

compañero Diputado de Santa Bárbara, la policía tiene varias direcciones y una de ellas es la Dirección de Investigación que no utilizan un uniforme si no que andan vestidos de civil y ellos estarían facultados para poder portar una arma de fuego en el cumplimiento de sus funciones, también están exceptuadas de esta norma las empresas que para desarrollar su actividad requieren de seguridad privada como los bancos por ejemplo las gasolineras (etcétera), ellas podrán tener personal armado en el interior de sus predios o en el exterior pero inmediatamente cerca de ellos pues, tiene razón el compañero Diputado que lo que edifiquemos aunque la Comisión de Estilo lo haga que no puede ser a distancia muy lejana de donde se desarrolla la actividad mercantil, en ese sentido por ejemplo los guardias de una gasolinera están en el exterior de la gasolinera brindando la seguridad, entonces debemos dejar los dos (2) casos contemplados en el Decreto, asimismo hay empresas que requiere desplazamiento por el Departamento para realizar su actividad por ejemplo los carros que ingresan transportando dinero para los bancos (etcétera), las empresas que distribuyen productos que normalmente vemos que va el camión y atrás del camión va un vehículo brindándole seguridad porque normalmente son asaltados, esas empresas podrán desarrollar siempre la actividad acompañándose de seguridad privada pero deberán notificar ese desplazamiento a la autoridad policial inmediata es decir a la del Departamento de Colón o la autoridad policial de donde se inicia el desplazamiento, si un carro sale de la Ciudad de La Ceiba hacia el Departamento de Colón transportando valores deberá notificarle al Director de la Policía de la Ciudad de La Ceiba que el vehículo con las caracterizas tales, en él se transportan tantos hombres que responden a estos nombres y que portan dichas armas para que la Policía tenga conocimiento que se están desplazando hombres

armados en un vehículo ya identificado por el Departamento, éso es lo que yo podría resumir del Artículo Señor Presidente, gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramo Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, quisiera pedirle a la parte técnica que me ponga el principio del Artículo por favor, “Se prohíbe en el Departamento de Colón la portación en lugares públicos o el transporte en vehículos de cualquier arma de fuego, aunque esté registrada o exista permiso para su portación”, esta disposición, No le pongan “tendrá”, tiene una vigencia hasta que el Poder Ejecutivo en Consejo de Secretarios de Estado decrete el término de su vigencia, no vencimiento porque no es un contrato es una Ley, determine el término de su vigencia, en ese aspecto. Por otro lado pienso que hay razón cuando algún mandatario del pueblo exprese su preocupación con respecto y fuera de una propiedad, todos sabemos que dentro de la propiedad está bien que exista grupos armados para defender la operación de la empresa pero cuando se habla de fuera, quisiera sugerir respetuosamente a la Comisión que se hable o hasta cinco (5) metros fuera del perímetro de la propiedad o sea de los linderos de la propiedad, pero no más allá en el caso de las fincas, negocios como gasolineras pues ya se sabe donde están ubicadas las bombas y donde circulan los vehículos que van abrevarse de combustible, muchas gracias y le rogaría a la Comisión Dictaminadora que aceptara la respetuosa sugerión, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera apuntó: Vamos a nombrar la Comisión de Estilo que estaría integrada por los Honorables Diputados:

- José Oswaldo Ramos Soto

- Marcia Facussé Andonie

- Jorge Alberto Elvir Cruz

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Muy bien Señor Presidente, muchas gracias, quiero aquí en este punto llamar la atención en lo siguiente, el primero es que se está tomando en este Congreso Nacional una decisión enérgica que va seguramente a contribuir a reducir los niveles de inseguridad que están viviendo sobre todos los habitantes del sector del Bajo Aguán pero cuando escucho este artículo, fíjense bien compañeros Diputados(as), me parece que solo estamos llevando a que solo una parte de la población o la población común y corriente sea la que no deba de andar armada, pero se faculta a otras empresas, yo digo esto si la población va a confiar en la Policía Nacional y en el Ejército de Honduras porque también no van a confiar las empresas que operan y que funcionan en el Departamento de Colón, yo creo que si vamos a tomar la medida tomémosla en forma generalizada y por supuesto habrá que hacer las coordinaciones pertinentes con la Policía Nacional y el Ejército para poder dar seguridad en los niveles que una empresa o una persona particular requiera y necesiten, aquí nadie desconoce que ha habido enfrentamiento entre guardias de una empresa privada y campesinos organizados que han estado conflictuados y ambos han estado armados, entonces si vamos a desarmar a unos igualmente habrá que desarmar a los otros, yo no creo correcto que solo obliguemos a la población en general que sea la que tendrá que confiar en la Policía o en el Ejército y que hayan sectores dentro del Bajo Aguán que sea propiamente los que decidan el sistema de seguridad que ellos quieren tener, de manera tal que a la Comisión, le sugiero realmente que lo que hay que hacer más bien es buscar el mecanismo como se puede coordinar una acción

con los miembros de la Policía Nacional de lo contrario lo consideraría.

El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero manifestar y quiero que conste en Acta, que estoy votando en contra de este Proyecto de Decreto porque si bien es cierto necesitamos velar por la seguridad de nuestra población no solo en el Departamento de Colón también departamentos como: Cortés, Francisco Morazán y otros, todos los puntos cardinales del país, asimismo ver como fundamento a mi decisión de votar en contra que este Decreto va encaminado a desarmar a las personas que tienen legalmente un permiso para portar armas ¿Por qué?, Porque el delincuente nunca ha necesitado, no necesita y nunca va a necesitar un permiso para portar arma, asimismo es lo más probable que un delincuente no acate esta disposición porque al momento de disponerse a cometer un ilícito en ese momento va a sacar su arma y así como ocurre en cualquier otra parte del país va a cometer el ilícito y va a buscar la forma de entorpecer la investigación perdiendo los medios de prueba, es por éso que estoy votando en contra, si me parece importantísimo que tenemos que investigar por parte de los órganos encargados de hacer estas funciones si hay expedición de permiso para portar armas que se están extendiendo de manera ilegal o evitando o saltándose a los procedimientos necesarios para que este pueda ser aprobado, asimismo Señor Presidente le pediría que a los curules que están vacíos le solicite a los caballeros de Protocolo que saquen las tarjetas para evitar que otros compañeros pulsen el voto por Diputados que no se encuentran aquí presentes.

El Honorable Diputado José Tomas Ponce Posas puntualizó: Gracias Señor Presidente, los departamentos aledaños al Departamento de Colón necesariamente tienen que pasar por el mismo cuando se trasladan a los Departamento de Atlántida, Yoro, particularmente Olancho también, que tratamiento le van a dar a esas personas que pasan esporádicamente o continuamente y que tienen que transitar algún trayecto de la carretera del Departamento de Colón es la pregunta para la Comisión.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Gracias Señor Presidente, coincido con el Honorable Diputado Cruz Asensio si nosotros revisamos las muertes que ha habido en el Departamento de Colón los señalamiento que son guardias privados al servicio de "X" empresario que han sido señalados en secuestros, en asesinatos de personas en el Bajo Aguán, de campesinos, nosotros lo que estamos haciendo es legitimando la tenencia de las armas de parte de estas personas, yo pienso, aquí lo que estamos haciendo es una medida de corto plazo que más bien va a venir a radicalizar el problema va a venir a generar más violencia y no es que estemos en contra, aquí al final de cuentas como sucedió en otras ocasiones, yo recuerdo una matanza de campesinos donde era evidente que les habían puesto las armas en las manos y ningún órgano del Estado ni el Ministerio Público fue a verificar si esas armas realmente las tenían los campesinos o les habían sido puestas, entonces y aparte de ello no solo miremos los problemas de los campesino, nosotros queremos ver a personas vinculas al crimen organizado en la Zona del Bajo Aguán que realmente se nos desarme y que la Policía y Ejército empiecen actuar sobre ellos porque como ya lo dijo el Señor Presidente de la República no solo es un problema de tierras ahí también el crimen organizado tiene buena participación en los niveles de violencia

que hay, entonces nos pronunciamos en contra de que se le autorice y se le legalice a guardias armados que posean que se mantengan con armas de fuego Señor Presidente.

El Artículo 3 se asintió de acuerdo con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado José Oswaldo Ramo Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, en el Congreso Nacional de la República hacemos un corte transversal de la sociedad hondureña, sin embargo no vemos policías ni militares y hay un refrán popular muy sabio y reza: “Zapatero a tu zapatos”, hablando con los altos oficiales de nuestra institución Policia Nacional me dicen que ellos detectan un problema más grave, actualmente obran en los juzgados y en los órganos jurisdiccionales del Estado, armas decomisadas de todo tipo, en el Ministerio Público obran una serie de armas de todo tipo al tenor de lo establecido en la Ley de la Policía, todas estas armas deben ser trasladadas a la Policía para que las deposites la salvaguardia, también hay armas en las Fuerzas Armadas de Honduras, ellos me dicen que el problema esencial es que genera un mandato de la Ley para que la Policía guarde todas estas armas, en la praxis no se está cumpliendo, entonces hay que crear una normativa para obligar a los órganos jurisdiccionales del Estado, al Ministerio Público y a las Fuerzas Armadas y a todos aquellos que tengan armas decomisadas que nos envía la Policía, pero también la policía tiene una inconmensurable labor.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional sobre el Proyecto de Decreto relativo a ascender al Grado de Coronel en el Arma de Aviación al Teniente Coronel de Aviación DEMA RAMÓN SARMIENTO SOTO; firmando los

Honorables Diputados: José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, Olman Danery Maldonado Rubio y Feisal Musa Canahuati Gabrie.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 4) Se continuó con la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto relativo a exonerar por esta única vez a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), para que pueda introducir libre del pago de los derechos arancelarios y demás gravámenes aplicables a la importación, incluyendo el Impuesto sobre Ventas y cualquier otro importe que cause la importación y/o adquisición en el mercado internacional de las placas para identificación de los vehículos automotores terrestres y motocicletas que conforman el parque vehicular.

La Secretaría anunció la discusión en segundo debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Gracias Señor Presidente, en atención a que estamos discutiendo este Proyecto de Ley en su segundo debate, voy a presentar formal moción a efecto de que se le dispense el segundo y se pueda aprobarse en el tercero y último, dispensándole uno a efecto que los materiales, las placas que se van a utilizar sean dispensadas por esta única vez, en vista de que surgen demasiados problemas cuando uno no tiene la placa de identificación del vehículo por los constantes aparatos de seguridad, de retenes que existen en las distintas calles y carreteras del país, en ese sentido presento formal moción de dispensa de debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Si, tengo una consulta, nosotros estuvimos sin placas dos años y medio, talvez más creo que cuando llegó la actual administración no había placas en el país, recuerdo incluso desde la administración de Don Oswaldo Guillen que aquí en el Congreso Nacional se le hicieron señalamientos diciéndole cuando van a venir las placas, mi pregunta es si tuvimos tanto tiempo con el problema de placas porque venimos y vamos aprobar prácticamente una emergencia que no se utilicen los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado para aprobar las comprar de estas miles de placas y ésto dentro del marco por aclaración.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Lo que está diciendo es que no se le van a cobrar los impuestos de introducción, éso es lo que se está pidiendo, es contratación directa, las placas ya están en el Estado.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 12.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Jueves 2 de Agosto del año Dos Mil Doce, a las 9:00 de la mañana, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Informes;
 - 5) Correspondencia;

- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

13.- Se levantó la sesión a las 7:15 de la noche.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA